

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV I LEGISLATURA 18 Enero 1985

— Número 1 B

Página 1

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO .

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO
Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 14 DE ENERO DE 1985.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 14 DE ENERO DE 1985.

Comparecencia del Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social

(Comienza la sesión a las diez horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se inicia la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Los trabajos se van a iniciar con las comparecencias de los diferentes Consejeros y Altos Cargos del Consejo de Gobierno Regional, de acuerdo al calendario que estableció la Mesa y del que disponen sus Señorías, ya que se han remitido a todos los Grupos Parlamentarios.

Unicamente se ha producido un cambio y es que la Consejería de Industria y los Altos Cargos de esa Consejería, que estaba previsto que comparecieran ante esta Comisión el día 15 por la tarde, van a realizar la comparecencia el día 17, a partir de las cuatro y media.

En el día de hoy comparecen ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto el Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, los Directores Regionales de Sanidad y Bienestar Social. Está también citado el Director General de Agua de Solares y el representante del Consejo de Gobierno en la Fundación Marqués de Valdecilla.

Quizás el paso que debemos de dar es la presentación de los señores comparecentes ante la Comisión. El Sr. Consejero es conocido; el Director Regional de Bienestar es el Sr. Remiro Alegre; el Director Regional de Sanidad es el Sr. Ruiz de Salazar; por la Secretaría General Técnica, el Sr. Ucelay Montero, y por la Fundación Valdecilla, tenemos al Sr. Burgada Mesones.

Iniciamos el turno de preguntas. Pero antes una observación por parte de la Mesa: hay que quedar muy claro para los Grupos y para los Diputados de la Comisión de que con estas comparencias se pretende ampliar la información sobre las partidas presupuestarias. No es una comparencia que tenga como fin el de abrir un debate sobre el estado de los presupuestos o sobre las diferentes alternativas de los diferentes Grupos a los presupuestos, sino para requerir información que complementa la documentación que está a disposición de los diferentes Diputados y Grupos Parlamentarios.

Sin más, iniciamos la comparencia con la intervención del Director de Agua de Solares, debido a que lo ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista.

Podamos dar la palabra en primer lugar al Director General de Agua de Solares por si tiene algo que ampliar sobre la documentación que ha presentado sobre Agua de Solares y si no tiene más documentación que aportar a lo que ya está recogido en el proyecto de presupuesto o en la documentación, pasaremos al turno de preguntas.

Señor Hinojal.

EL SR. HINOJAL GARCIA: No estaría de más que iniciáramos nosotros, a modo de preámbulo, con una información un poco general de los objetivos que se persiguen para la Sociedad del Balneario y Agua de Solares. Sin profundizar mucho porque en razón de que diremos lo que haya que decir, pero como lo que se nos hace es comparecer, parece que la verdadera cuestión estaría en contestar a las preguntas que se nos hiciera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero, estamos de acuerdo con esa idea que propone. Entonces por parte de la Consejería o por parte del Director General de Agua de Solares, pueden iniciar el turno de comparecencias con una información sobre las razones que han llevado a la Consejería o a la Dirección Regional de Agua de Solares a presentar esos presupuestos en Agua de Solares. A raíz de estas razones, los diferentes Grupos y Diputados entrarán en el turno de preguntas.

Señor Hinojal, tiene usted la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo podría empezar diciendo que la empresa Balneario y Agua de Solares se ha fijado ciertos tipos de objetivos, que espero poder cumplir, en el año 1985. Uno es un objetivo comercial, que pretende alcanzar un nivel de ventas del orden de 30 millones de envases durante el año 1985. Esto quiere decir que vamos a multiplicar por dos y medio las ventas tenidas en el año 1984, que ha superado los trece millones y medio de envases vendidos, para lo cual se organiza una red de venta nacional en base a un número de entre 10 y 15 grandes distribuidores y para lo que se ha creado un departamento comercial que vigile y haga posible los objetivos marcados.

A este respecto habría que decir que, efectivamente, en este momento se cumple con esa red de grandes distribuidores y que el objetivo de alcanzar este número de 30 millones de envases vendidos es un objetivo que, por lo menos, por estos

distribuidores está firmado como objetivo mínimo. Luego se podrá cumplir o no, pero el objetivo está firmado documentalmente.

En segundo lugar, otro de los objetivos es el campo de lo económico, que atiende a: al incremento de ingresos por ventas, según el objetivo comercial indicado; a acometer un plan de inversiones por valor de 230 millones en reparación y en renovación de maquinaria, así como en acciones comerciales; el aumento de la productividad, con el consiguiente descenso de los precios de coste como consecuencia de disponer de maquinaria efectiva y en buen funcionamiento; reducir costos fijos, en base a una disminución de plantilla y productiva y sin contratación de los servicios que la estructura de la empresa pueda resolver; mejorar los resultados de los últimos ejercicios, poniendo las bases precisas para el saneamiento de la Sociedad.

Desde el punto de vista financiero, que es otro de nuestros objetivos, se trata de: remontar la suspensión de pagos; hacer un aumento del capital social; obtener una subvención a fondo perdido sobre el plan de inversiones; obtención de créditos suficientes para atender las necesidades que el plan de financiación contempla.

Desde el punto de vista de los objetivos sociales: asegurar el título de la Sociedad, desde el mayor número de sus trabajadores, con el mínimo coste social.

Y, por último, el quinto objetivo, que es la definición y afianzamiento de la situación patrimonial y jurídica de la Sociedad y creación de los mecanismos que permitan desarrollar estos cinco objetivos.

Este plan general se subdivide a su vez en una serie de planes, el de inversiones, el plan financiero, el plan de saneamiento de pasivos y el plan del personal.

El plan de inversiones que, como se ha dicho antes, son inversiones en reparación de maquinaria, instalaciones y

adquisición de nueva maquinaria para los trenes de material en botellas de ... y trenes de embotellado en vidrio; inversiones en adquisición de maquinaria adicional para fabricación de botellas en ..., al objeto de poder aumentar las ventas, según objetivos comerciales, dado que es precisamente aquí, en la fabricación de botellas de... donde está el principal de botellas de la producción del balneario de Agua de Solares. Para ello se han adquirido dos máquinas nuevas para fabricar 1.500 botellas/hora, con un coste total, aproximado, de 30 millones de pesetas. Esta operación ha producido un ahorro por material respecto a la situación equivalente a la actual, que sería, aproximadamente, entre 9 y 11 millones de pesetas.

El resumen de las inversiones sería: por inversiones en reparación de maquinaria, instalaciones y adquisición de nueva maquinaria, 199 millones y por el concepto de adquirir estas dos máquinas de fabricación de botellas, 30 millones. Total 229 millones de pesetas.

El plan de inversiones se ha estudiado en base a las siguientes premisas: la capacidad de producción de las nuevas instalaciones será en el tren de producciones de 12.000 botellas/hora; en la fabricación de vidrios, 12.000 botellas/hora. Esto es una pretensión, un objetivo de conseguir una producción de 24 millones de ... anuales y 12 millones de envases de vidrio anuales, con lo que iríamos a una producción total de 36 millones de envases.

Las inversiones previstas están desglosadas. Hay un cronograma de las inversiones también.

En el plan financiero tenemos un presupuesto de ingresos y su presupuesto de gastos. Los resultados y flujos de caja serían, después de amortización, menos 16.981.000 para el año 85, pero el flujo de caja sería 29.619.000.

Las previsiones del personal necesario para el cumplimiento de este plan también se contempla, y llega a un total, incluyendo

las reposiciones por vacaciones y por enfermedad y, en general, por ausentismos, serían cincuenta y ocho personas.

Hay un plan de saneamiento de pasivos, que compete a la situación al 13 del 1 del 85, del pasivo... contraído hasta el 31 del 12 del 83. Esta es una de las premisas o puntos de partida. Después se prevén las negociaciones en relación con el pasivo exigible.

En materia de personal lo que se prevé es una jubilación anticipada para 14 personas, con un importe de unos 25 millones de pesetas.

En general, este es el plan y objetivos que se fija Agua de Solares para este año. Ahora, en razón de las preguntas, estamos dispuestos a contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a abrir un turno de preguntas sobre la partida, prevista en el programa, 621.112, de la sección tres, sobre Agua de Solares.

El Sr. Enrique Ambrosio tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La comparecencia que ha sido pedida por parte del Grupo Parlamentario Socialista es la del Director General de Agua de Solares. Espero que el Director General de Agua de Solares facilite la información de esos 60 millones de inversión y en base a qué datos, que debe de manejar esta Comisión. Insisto en esa cantidad de millones, porque hasta la fecha, pues la verdad es absolutamente imposible realizar pregunta alguna en base a la información nula de que se dispone. Por lo tanto, espero la intervención del Director General de Agua de Solares para, en función de ella, preguntar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros pediríamos que, como paso previo, se nos entregara la documentación que se nos ha leído para tenerla en nuestras manos.

Sí hacer una pregunta y es si es cierto que hay un nuevo Director General de Agua de Solares, porque está en la calle el rumor de que existe un nuevo Director. Concretamente se habla de un Director que se apellida Redondo, que ha hecho alguna aparición por la empresa. Yo quisiera saber si es que va a ser el nuevo Director o es simplemente un asesor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Hinojal, le ruego que acerque más el micrófono, porque hay dificultades para poderlo grabar posteriormente.

Sr. Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Este señor inicia una actividad en Agua de Solares con una contratación de prestación de servicio, precisamente para analizar y culminar el problema que tenemos y que hemos referido en el punto quinto, que es precisamente la definición y afianzamiento de la situación patrimonial y jurídica de la sociedad y creación de los mecanismos que permitan desarrollar los cuatro objetivos anteriores.

En definitiva, es una persona que está con una contratación, bueno, está viendo en Solares las condiciones para ver si acepta. En este momento estamos en el tiempo en que él está viendo si es posible que él pueda ser útil en una contratación de prestación de servicios para, precisamente, resolver con un gabinete jurídico, con los órganos o las instituciones pertinentes el levantamiento de la suspensión de pagos. Quiero decir que no es un personal de la plantilla de Agua de Solares y que en estos momentos nos va a asesorar sobre los pasos a dar, en los términos que he manifestado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Revilla.

SR. REVILLA ROIZ: Entonces entiendo que se le va a contratar por un período de tiempo limitado, ¿en qué condiciones económicas?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Hinojal.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Eso no está fijado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo pregunto, simplemente, si dentro de la Diputación Regional no existe una persona capaz de llevar este tema concreto del levantamiento de la suspensión de pagos y afianzamiento de la empresa, sin necesidad de más dispendios económicos contratando a gente de fuera de la plantilla y de la propia Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Hinojal.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Desde luego, nosotros creemos que no. De todas las maneras, antes de que eso fuera una conclusión definitiva, queremos saber qué informe es el que nos eleva este señor. No elevará un informe sobre acciones a acometer y con qué elementos debiera de hacerse. Entonces estudiaremos nosotros esa necesidad o no de hacer la contratación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Yo he preguntado que quién es el Director General de Agua de Solares, como primera pregunta, cuándo ha sido nombrado. La comparecencia pedida ha sido del Director General de Agua de Solares. ¿Quién es el Director General de Agua de Solares?. ¿Cuándo ha sido nombrado el Director General de Agua de Solares?.

El SR. HINOJAL: Como tal...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por favor, Sr. Hinojal, le ruego que respete el uso de la palabra y pida la palabra a la Presidencia antes de intervenir, si no no hay manera de entendernos.

Señor Ambrosio, tiene el uso de la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Recomienzo la pregunta. Se ha pedido la comparecencia del Director General de Agua de Solares. Entonces, ¿quién es el Director General de Agua de Solares? y ¿con qué fecha fué nombrado ese Director General de Agua de Solares?.

Segunda pregunta. En los Presupuestos Generales de Cantabria aparece una partida presupuestaria por importe de 60 millones de pesetas, sin ninguna documentación de base que permita a ésta, ni a ninguna otra Comisión, el establecer o el fijar una toma de posición acerca de la conveniencia o no de aprobar esa partida. Por lo tanto, las explicaciones que el Consejero ha dado, realmente sería una auténtica farsa el realizar ahora cualquier tipo de pregunta.

Luego, por lo tanto, mientras no se nos facilite esa documentación exhaustiva, en función de la cual nosotros, pues, evidentemente, fomentaremos a realizar las preguntas. Pero sin ninguna información, sin absolutamente ni un solo documento, ni uno solo, que permita razonablemente discernir si conviene o no aprobar una partida, nada más y nada menos que de 60 millones de pesetas, pues comprenderá el Sr. Presidente que es absolutamente imposible realizar pregunta alguna.

Simplemente esa, que entiendo que aquí hay una persona nueva que aparece sentada; entiendo que a lo mejor es o no es el Director General de Agua de Solares y pregunto ¿es del Director General de Agua de Solares?. Si es el Director General de Agua de Solares, por favor, que comparezca y conteste él. Si no es el Director General de Agua de Solares, no entiendo la presencia de esa persona aquí.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Ambrosio.

Señor Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: A la primera pregunta, si es Director General o no es Director General. En Agua de Solares no hay ningún Director General; hay un Director de Fábrica, que es D. Miguel Angel Herrero y es la máxima autoridad dentro de la fábrica. Pero si usted lo que quiere es que tenga el calificativo de general, pues yo le digo que no tiene ese calificativo de Director General; tiene el calificativo de Director de Fábrica.

Segundo, con respecto a la cantidad que figura en los Presupuestos, 60 millones de pesetas, pues esta cantidad de 60 millones de pesetas es para aumento de capital de la Sociedad del Balneario y Agua de Solares. Y los objetivos que se persiguen con esta cantidad de dinero son los que hemos estado diciendo, aunque generalizando, en la información que he hecho previamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Voy a ver si aclaro al Sr. Consejero. La máxima autoridad en fábrica no discuto que sea el Sr. D. Miguel Angel Herrero; pero un Director General no es, desde luego, un Director de Fábrica.

De todas las maneras, hay unas áreas complementarias a la de fábrica, como es la comercial, como es la financiera, como son la de personal y hay otras muchas áreas, que supongo que el Sr. Consejero las conocerá perfectamente y el Director General, indudablemente, es el responsable de todas esas áreas.

Me extraña que puesto a traer a una persona de una determinada área, cuando se trata de justificar un aumento de capital social no se traiga al Director Financiero. Creo que es

porque el Director Financiero y también aprovecho para una pregunta ¿existe el Director Financiero en Agua de Solares?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: No existe.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Tampoco existe. ¿Existe Director Comercial en Agua de Solares?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sí, existe Director Comercial.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Ya existe. ¿Cuándo ha sido nombrado ese Director Comercial?;

EL SR. HINOJAL GARCIA: El día 1 de julio de 1984.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El 1 de julio, es decir, Agua de Solares, por concretar esas primeras preguntas en cuanto a organigrama, no tiene Director General, no tiene Director Financiero, sí tiene Director Comercial.

Insisto en que alguno de los datos que se han podido tomar, pues llaman la atención con respecto a otros objetivos marcados por esa misma, no sé si Consejería, o quizás por otra, es una cosa que también habría que clarificar. Es decir, Agua de Solares ¿de quién depende?, ¿de la Consejería de Trabajo, de la Consejería de Economía o de la Consejería de Industria?. Porque la vez anterior, concretamente, fué presentado dentro de la Consejería de Industria; la vez anterior fué en la Consejería de Trabajo; ahora parece que vuelve otra vez a la Consejería de Trabajo.

Entonces como chocan, hay algunos datos que he tomado aquí que chocan entre ambos planes y chocan de una manera notoria además. Por ejemplo, los envases no se ha cumplido por un margen de cientos de miles de envases lo que se dijo no hace más de tres o cuatro meses y, sin embargo, se propone un incremento de millones de envases para el próximo año. Eso, evidentemente, choca.

Entonces, pues, claro, yo sin nada más que intentar aclarar el por qué 60 millones, pues, insisto, una vez contestadas esas preguntas en cuanto a la ocupación de áreas de importancia gerencial en Agua de Solares, pues pedir al Sr. Consejero que nos haga pasar el informe o el estudio en base al cuál se solicitan esos 60 millones de pestas. Y en función de ese estudio, una vez analizado, haremos las preguntas pertinentes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Hinojal.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Señor Presidente:

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que se acaba de manifestar aquí. Si está compareciendo Agua de Solares en esta Consejería es porque ustedes la han hecho comparecer, no porque nosotros hayamos pedido la comparecencia. O sea, que quien ha llamado a este Consejero, al Director de Agua de Solares en esta comparecencia, sabrá por qué lo ha hecho. Porque, efectivamente, la consignación presupuestaria está en la Consejería de Industria. Es un problema de ustedes y no nuestro, eso está clarísimo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Sería posible que se nos facilitara ese documento financiero de relanzamiento de la empresa a la salida de esta reunión?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo quiero recordar a los señores Diputados que la Comisión, en base al artículo 42, puede pedir la documentación que considere oportuna al Consejo de Administración, en base al artículo 42 y al artículo 7 del Reglamento de esta Asamblea Regional.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para aclarar que este Grupo Parlamenario, en absoluto, ha pedido de una manera vinculada la comparecencia del teórico Director General de Agua de Solares con la Consejería de Trabajo y de Sanidad. Es decir, eso así ha sido articulado en una serie de comparecencias en unos días, a unas horas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Hinojal.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Puede ser como dice el Sr. D. Enrique Ambrosio. Pero el hecho concreto es que se ha hecho comparecer a Agua de Solares con esta Consejería. Tenemos la solicitud de la comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa va a aclarar esta cuestión. Evidentemente, había dentro de la Consejería de Sanidad, pues estaban sus Altos Cargos en base a la composición que tiene la Consejería y había el tema de Agua de Solares. En Agua de Solares se pidió la comparecencia del Director General, suponiendo que había Director General. En este caso ha comparecido el Director de Fábrica porque no había Director General. Es muy distinto el que aparezca en este caso acompañado a su derecho del Sr. Consejero de Sanidad que, evidentemente, no hay ninguna razón...

Yo voy a proponer a la Mesa que hagamos comparecer persona por persona. Es decir, cuando aparezca el Director General de un departamento, estará el Director General; cuando esté el Consejero estará el Consejero; cuando esté el Sr. Director Regional de Sanidad, estará el Director Regional de Sanidad. Esto para evitar estas confusiones y que las preguntas sean dirigidas perfectamente a las personas adecuadas.

En este momento pues si el responsable de la partida que figura en los Presupuestos, la partida 841, epígrafe 2, de Agua de Solares, pues yo no sé si en este caso podemos hacer responsable al Director Técnico o al Director de Fábrica. Podríamos hacer las preguntas en este caso al Director de

Fábrica, si los Grupos Parlamentarios están de acuerdo y si no es la persona adecuada pues, evidentemente, requerimos al Consejo de Gobierno que nos remita la información y la documentación pertinente a la Comisión de Hacienda, para saber en qué basarnos a la hora de enmendar esta partida que figura en los Presupuestos.

¿Están de acuerdo los diferentes Grupos Parlamentarios con esta propuesta?

Señor Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Yo estoy de acuerdo, con la matización siguiente: una vez que el Consejero o el Director de Fábrica de Agua de Solares entregue ese documento que, de alguna manera, pues constituye el presupuesto de Agua de Solares para el año 85 y sea estudiado, quién es el que se va a responsabilizar de contestar a las preguntas que van a surgir del estudio de ese documento. Va a ser el Director de Fábrica, va a ser el Consejero, va a ser el Director Comercial, ¿quién va a ser por parte de Agua de Solares?

Evidentemente, puede contestar cualquiera, pero, bueno, que haya alguien que sea el responsable de la defensa de ese documento, de esos objetivos y de esos detalles. O todos en conjunto, dá igual. O sea, tampoco en este caso hay ninguna rigidez en el tema de que tenga que ser una persona. Puesto que no hay esa persona, puesto que no existe, pues, bueno, que sea un equipo de personas el que responda a las preguntas que se formulen.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente:

Yo quiero hacer una muy breve intervención, que afecta no solamente al tema de Agua de Solares, sino que, a mi juicio, debe de tomarlo en consideración el Consejo de Gobierno para el resto de las comparencias que quedan pendientes ante esta Comisión.

El Grupo Parlamentario Socialista ha pedido, concretamente, la comparecencia de una serie de Altos Cargos de la Administración Regional. Por lo tanto, pensamos que cuando comparecen a esta Comisión, comparecen precisamente los Altos Cargos que han sido citados.

Lo que no nos parece serio es que se pida aquí la comparecencia de un alto cargo, como el Director General de Agua de Solares, y venga este Sr. Consejero y nos diga que es que no hay Director General, pues lo hay o no lo hay, si lo hay comparece y si no lo hay no comparece y responderá el propio Consejero y cualquier otro funcionario o alto cargo que él estime pertinente, pero que las cosas queden claras, bien claras, desde el principio. Y no podemos estar aquí con este serie de preguntas y repreguntas que nos hacen perder el tiempo y esa Comisión, realmente, tiene mucho trabajo por delante. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Sáinz Aja. Bien, entonces Sr. Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sí, Sr. Presidente. Únicamente para manifestar que aquí está el máximo responsable de la fábrica, de la empresa Balneario y Agua de Solares S.A., Don Miguel Angel Herreros. Que si la acepción que ustedes quieren que tenga es la de Director General pues que la tenga pero yo no le tengo, no, no yo, el Consejo de Gobierno o el Consejo de Administración no le tiene contratado como tal Director General, no sé si me explico, pero es el máximo responsable. Pues llamémosle el Director General, si quieren así llamarle, yo lo que pasa es que como no se llama Director General pues no puedo decirles a ustedes que es el Director General.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente. En la comparecencia del 18 de febrero de 1984, cuando el Sr. Consejero planteó el tema de la

estructura de Agua de Solares, planteó que en un plazo de 3 ó 4 meses iba a completar esta estructura con un Director General, un Director Económico-Financiero, un Jefe de Planta y un Director Comercial. Nosotros, ateniéndonos a esta definición que hizo el Sr. Consejero ante la Comisión de Política Social y Empleo, hemos pedido la comparecencia del alto cargo responsable del tema que es el Director General, y todo lo demás son ganas de confundir las cosas. Por lo tanto, esas cosas tienen que quedar perfectamente claras desde el principio, e insisto, no solamente para ese tema sino para el resto de las comparecencias que quedan pendientes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que aquí no, para abreviar, porque si en este punto llevamos ya casi media hora, que la Mesa solicite la documentación, y yo creo que esto queda zanjado porque en tanto que no se nos dé ese material aquí podemos estar discutiendo tres horas si es Director General o es Director de Planta, a mí eso me da exactamente igual, lo que quiero tener es la documentación en mi poder, la Mesa que lo pida, que se le dé a cada miembro de la Comisión de Economía y Hacienda un ejemplar copia de ese estudio financiero de relanzamiento de la empresa y en base a eso pues que cada grupo adopte la postura pertinente, ¿no?. O sea, creo que eso zanja el tema porque si no...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa entiende que, vamos, admite a trámite la pregunta, la solicitud de petición de documentación sobre Agua de Solares, que se hará. Vamos a hacerla al Consejo de Gobierno, en abstracto, y entendiendo, bueno, de que dado que eso figura en la sección 3, en la Consejería de Industria, aprovechar el último día, que es el día 17, por la tarde, cuando comparece la Consejería de Industria, y ese es un programa que está incluido dentro de esta Consejería, discutir en ese momento, entendiéndose de que no existe Director General pues evidentemente la presencia del Sr. Herreros pues queda, bueno, queda levantada su presencia aquí, no hay razón para que continúe ante la Comisión dado que no es Director General, y en

consecuencia pasamos a otro tema si a los diferentes grupos les parece correcto esta interpretación que hace la Mesa.

Entonces, acordamos pedir la documentación y el día que se discuta o que se comparezca la Consejería de Industria, se debatirá o se tratará de aclarar la partida que figura en el programa 621-112 de los presupuestos del Gobierno Autonómico.

Entiendo de que va a haber otro problema en las comparecencias y es que en estos momentos se pedía el representante del Consejo de Gobierno de la Fundación Marqués de Valdecilla. No sé si el Sr. Burgada está aquí en representación, como este representante del Consejo de Gobierno, entiendo que no, entonces la presencia del Sr. Burgada pues, en este momento, pues también dejaría de tener sentido, ya que lo que se ha pedido es la presencia del representante del Consejo de Gobierno de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Sr. Consejero nos puede aclarar ...(no se entiende).

Entonces podemos entender de que la presencia del Sr. Burgada como la del Sr. Herreros, en estos momentos, pues dejan de tener sentido ante la Comisión y pedimos que abandonen en consecuencia la sala de sesiones.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente. En el caso del Balneario y de Agua de Solares que no va a haber más intervención porque queda postpuesta a la comparecencia de la Consejería de Industria, me parece perfecto. Pero, yo solicitaría, porque estamos compareciendo, y aunque tenga yo esa representación del Gobierno en la Fundación Marqués de Valdecilla, por si necesito algún dato para poder ampliar o mejor contestar a esta Comisión, pues yo lo que solicito es que el Sr. Burgada, que es el administrador de la Fundación pueda acompañarme al objeto simplemente de que podemos clarificar algún aspecto que yo no pueda contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si los grupos

parlamentarios no tienen ningún inconveniente, por parte de la Mesa no hay ningún inconveniente en que el Sr. Burgada actúe como asesor del representante del Consejo de Gobierno de la Fundación Valdecilla, en este caso del Sr. Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social. Entoces el Sr. Herreros pues puede...

Bien, entonces, vamos a seguir con el tema específico que es la comparecencia del Consejero de Sanidad, de los Secretarios Técnicos de la Consejería y de los Directores Regionales de Sanidad y Bienestar Social, así como el representante del Gobierno en la Fundación Valdecilla.

Entonces, si el Consejero de Sanidad quiere hacer alguna intervención previa justificando el conjunto global de los presupuestos de su Consejería pues le daba la palabra, y si no lo considera oportuno pues pasamos directamente al turno de preguntas para aclarar las diferentes partidas presupuestarias. Sr. Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sí, yo creo que lo mejor es esto, que se inicie...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El turno de preguntas. Bien, gracias, Sr. Consejero. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El programa 211-13, concepto 612, inversiones reales, edificios y otras construcciones, reformas en la residencia Marcano, 500.000 pesetas. Esto se podría explicar a qué va dedicado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Bueno, pues, esto va dedicado, como se ve es una cantidad pequeñísima, 500.000 pesetas, que es en lo que ha podido quedar, a lo que ha podido reducirse, o sea, en lo que se ha obligado, de alguna manera, a dejar reducido este concepto, porque posiblemente, aunque en el año 84 se han hecho unas inversiones que han mejorado la estructura del edificio de la

residencia, pues se va a dedicar a reparaciones del propio edificio de la residencia de tiempo libre.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Reparaciones en general?

EL SR. HINOJAL GARCIA: Reparaciones en general o compras de algún elemento nuevo, de cocina, pero es que se ha quedado, realmente está aquí mucho más porque haya una partida abierta a la que, desde algún otro capítulo, se pueda incrementar, pero es...

EL SR. REVILLA ROIZ: O sea, no tienen una intención concreta, sino que es un remanente en espera de que se necesite por algún motivo que vaya surgiendo.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Pues sí, es una cantidad prevista para alguna ...

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Emergencia?

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, gracias. Más preguntas. Quizás este método pueda ser correcto, el ir de programa en programa ¿eh?. Entonces sobre este programa el Grupo Socialista, Sra. Ruiz Tagle.

LA SRA. RUIZ TAGLE: Bueno, yo quisiera hacer una matización no solamente en este programa. A mí me gustaría, a mi grupo le gustaría que en el tema de gastos de personal, porque no hay ningún anexo de personal, se nos diera, no solamente el nombre del señor que está trabajando, qué remuneración tiene, qué situación laboral tiene, si es fijo o contratado, laboral. O sea, creo que ese anexo de personal deberíamos de tenerle los grupos y en todas las partidas, lo mismo ya sea de cualquier, de tiempo libre, servicios sociales, asistencia sanitaria, cualquier otro tema, sabemos qué persona está trabajando, en qué sitio, qué remuneración y quién compone ese equipo. Eso es importante, el material humano es importante para los grupos saber cómo se está

trabajando, no solamente los objetivos y las actividades, sino quién ejerce esa actividad.

Yo pediría, a través de la Presidencia de la Comisión, que nos facilitara el personal que está trabajando, nombres y apellidos, qué remuneración, y luego que situación laboral tiene con respecto a la Diputación. Eso es imprescindible, yo creo, para saber donde estamos trabajando. Y esto lo hago extensivo a toda la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero, ¿está en condiciones de podernos aportar esa documentación?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Y entonces podemos tomar como acuerdo de que la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social presente ante la Comisión de Hacienda la documentación que ha solicitado la Diputado socialista, Sra. Ruiz Tagle, en el sentido de que qué personal trabaja en cada programa, qué retribución recibe, etc, etc, cuál es su grado, etc, etc.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente. Yo supongo que este es un tema genérico y claro yo...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, es genérico. Es que el año pasado existía un anexo de personal en los presupuestos. Y en los presupuestos de este año, evidentemente, es un problema genérico, vamos, en este caso le tocaríamos a la Consejería de Sanidad, pero vamos, es un tema que va a tocar al resto de las Consejerías dado que en este año no se hizo un anexo de personal y los grupos evidentemente pues tienen interés en saber el número, la politicación, y la dedicación del personal de las diferentes Consejerías. Quizás el Consejero de Presidencia, cuando comparezca, esté en condiciones también de poder clarificar las razones por las cuales no figura esta especificación.

Sr. Hinojal.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sí, Sr. Presidente. Únicamente para decirle que es que, efectivamente, nosotros cuando hemos hecho todos y cada uno de los programas, supongo que en todas las Consejerías uno de los requerimientos ha sido el de, precisamente, situar en cada programa el personal correspondiente, y entonces se tiene ese personal correspondiente con sus nombres y apellidos, con sus índices de proporcionalidad, con sus niveles, con sus códigos, con sus denominaciones, con su todo. Supongo yo que...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, sí. Sra. Ruiz Tagle.

LA SRA. RUIZ TAGLE: El Sr. Consejero se está refiriendo a los de las fichas o poner el personal que en cada actividad está desarrollando la labor. Es que yo creo que es importante los recursos materiales y los recursos humanos. Los recursos humanos no son solamente la cantidad de personas sino qué personas hacen esos recursos humanos, porque sabemos todos muy bien que a lo mejor dos asistentes sociales, a lo mejor, hacen labor de tres, dependiendo de los recursos, de la capacidad que tengan esas dos asistentes sociales. Quiero decir, lo que pido es el personal que hay, lo tengo aquí, la cantidad de personal lo tengo, pero quiero saber el nombre de esa persona que está trabajando, en qué se está dedicando. El anexo de personal no ha llegado a estos grupos. Quiero decir, me es importante saber en cada programa de Sanidad, como en cualquier otro tema, está trabajando qué persona, con qué dedicación y qué remuneración y qué situación laboral tiene con respecto a la Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien. Sr. Consejero. Bien, entonces, el acuerdo de la Comisión, si les parece, si están todos de acuerdo, es solicitar si es posible en esta fase de comparecencia el Consejero de Gobierno aporte la documentación necesaria que clarifique esta petición que hace el Grupo Socialista sobre la concreción de los gastos de personal.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo en nombre de mi grupo quiero decir que estoy de acuerdo con el planteamiento final que hace la Diputada socialista, entendiéndolo como la adscripción de tal o cual número de personas, funcionarios o con una capacidad que han demostrado bien por la situación laboral, o bien por la situación funcionarial que ocupen. Ahora, lo que no sé, primero, si estarán las Consejerías en ese momento dispuestas ya para ello, y, en segundo lugar, puede que con motivos justificados se pueda decir que lo que a nivel de información se necesita para poder enjuiciar cualquier programa es qué número de personas y en qué capacitación, y en qué situación están, conocer al detalle el nombre y apellidos absolutamente de los que están adscritos a cada programa, imagino que habrá Consejerías que además serán muy, pero que muy difícil, porque, bueno, hay una distribución que está de alguna manera científicamente para dar un programa y para dar en ese programa un capítulo 1 con tal o cual situación económica global.

Digo que habrá Consejerías que tendrán una mayor facilidad para poderse hacer eso, e imagino que habrá Consejería donde simplemente se podrá decir en este programa tengo un técnico de grado superior, un administrativo y un auxiliar, y creo que eso ya da situación para analizar. Lo que dice la Sra. Ruiz Tagle, es decir, bueno pero es que esta persona la conozco yo y puede hacer como tres, y el otro dirá, bueno, pero es que yo la conozco y para mi puede hacer como uno y medio o puede hacer como 0,5. Esas son unas valoraciones subjetivas que no nos llevarían a nada.

Otra cosa es poder enjuiciar la situación de personal desde el punto de vista de la adscripción de tantos o cuantos técnicos, de tantas o cuantas administrativos, de tantas o cuantas auxiliares, a un programa. Ahora, entrar en la valoración de si Juanito Pérez es más rentable que Perico Pérez en otro programa, pues la verdad es que eso me parece que es llevar a demasiada la situación del análisis de gastos de personal. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz Tagle.

LA SRA. RUIZ TAGLE: No ha sido mi intención llevarla hasta esos extremos. O sea, lo que quiero decir es que los recursos humanos son importantes en cualquier programa, y que sí que nos gustaría saber qué persona está trabajando y desarrollando cada labor, o sea, tampoco es el nombre y apellido y el mote, vamos, quiero decir que no es eso, que es exactamente pues quien está desarrollando como recursos humanos esos programas sectoriales o programas de sanidad o bienestar social. Y creo que eso sí que es importante tenerlo y qué situación laboral, contratado o fijo, o qué dedicación tiene cada personal, y qué remuneración en base a esa dedicación que tiene el personal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Quizás, dado que la Presidencia por intervenir en racionalizar, si es que es capaz de hacerlo, sobre algunas cuestiones, dado que, por ejemplo, existen partidas, y voy a poner un ejemplo, por ejemplo en Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, existe una primera partida sobre retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos, y hay una cifra global. Quizás esto, con lo que en la ficha tenemos de personal, en el programa, quizás no se sabe exactamente cuánto cobra, por ejemplo, el Sr. Consejero, cuánto cobra cada director regional, cuánto cobra cada jefe de negociado.

Quizás esto es lo que se pueda solicitar para tener una idea clara de cuáles son el nivel retributivo de los diferentes cargos de la Administración o los diferentes funcionarios, que tal como está recogido en los presupuestos es imposible saber cuánto gana el Sr. Consejero, cuánto gana el director regional, cuánto ganan los cinco jefes de negociado o cuánto ganan los auxiliares administrativos.

Quizás esto, podíamos pedir que como documentación anexa que complementa este aspecto de personal con las fichas de personal que vienen en los anexos de programas y con las partidas de

estos, es imposible saber cuánto recibe cada señor funcionario de esta Administración.

Sí, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Aunque estos presupuestos, desde el punto de vista de su presentación, aparentemente están más logrados que los del año pasado tienen las partidas más confusas, y en concreto ésta. No hay en ningún programa, no podemos sacar a través de estos presupuestos, en ningún programa, cuánto gana el Consejero, ni los Secretarios Generales Técnicos, ni los Directores Regionales. Cosa que sí sabíamos el año pasado para enmendar posibles partidas de incrementos y demás.

Entonces, creo que esta petición ya podíamos hacerla no solamente a esta Consejería, sino a todas, es decir, que se nos suministre el desglose de las remuneraciones básicas y complementos de todos los altos cargos, por lo menos, de todos los altos cargos que son Consejeros, Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos, desglosada la cantidad que perciben este año, para poder sacar si ha habido aumento, si les han bajado el sueldo, si siguen igual, a efectos de hacer las enmiendas oportunas, porque no se puede esto deducir por ningún sitio, viendo estos presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sí, Sr. Presidente. Únicamente mostrar mi conformidad, en nombre de mi grupo, a lo que acaba de decir el Sr. Revilla de que efectivamente se puede hacer esa petición a todas las Consejerías con el fin de que se clarifique.

EL SR. UCELAY MONTERO: Me permite, por clarificar al Diputado Sr. Revilla que el desglose, no con la precisión de la Diputada Ruiz Tagle, simplemente funcionarios, personal laboral, retribuciones básicas y complementarias, está en explicación de gasto, en el capítulo, 1 del programa 211-13.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo que gana el Consejero no está en ese programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, no, Sr. Ucelay. No, no, lo que los diferentes grupos parlamentarios pedían es la concretación de lo que gana tanto en básica, en complementarias, los altos cargos y creo que un jefe de negociado, que es suficiente dato cuánto gana. Pienso que es una deficiencia, vamos, que se ha constatado en pedir al Consejo de Gobierno que nos mande a la Comisión de Hacienda para evitar enmiendas fundamentalmente pues si no vamos a llegar al Pleno diciendo enmienda de supresión del capítulo 1 de tal Consejería, de tal programa, en tanto no se especifique el número de funcionarios, su clasificación, etc, etc.

Entonces, para evitar enmiendas eso es algo fundamental que tiene que tener la Comisión de esbozar el camino hacia el Pleno, entonces, si todo el mundo está de acuerdo acordamos pedir al Consejo de Gobierno que presente ante la Comisión de Hacienda la documentación pertinente de tal manera que en la Comisión de Hacienda los diferentes miembros de la Comisión de Hacienda puedan conocer exactamente lo que gana cada Consejero, cada Director General, cada jefe de negociado, en sus diferentes básicas, complementarias, etc, etc. Entonces es un acuerdo que tomamos en la Comisión.

Bien, entonces, si les parece seguimos con el turno de preguntas para esclarecer las partidas de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 211-14, Dirección Regional de Bienestar Social, el concepto 612, una partida de 12 millones, acondicionamientos de centros. Quisiera una explicación Sr. Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: No, no, yo iba a decir, Sr. Presidente, que quizás es mejor que conteste cada uno...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En ese caso, pues haga la pregunta al Director más responsable del área, en este caso el Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Esta partida va destinada a acondicionamiento de centros, obras de gran reparación, en los once centros con que cuenta la Diputación Regional en materia de acción social, que son seis guarderías infantiles, cuatro residencias juveniles, un comedor escolar y un club de ancianos. Entonces, todo tipo de reparaciones de gran inversión complementan más o menos estos 12 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, quisiera que me concretara esto, porque estoy viendo, claro que la otra partida, la pequeña, eran 500.000 pesetas, y ahora son ya 12 millones, ¿esto es una evaluación hecha así a groso modo en función de las necesidades que se planteen, o responden a unos proyectos en concreto que se han hecho, por ejemplo, pues para el club de ancianos se les va a dotar de un aparato de vídeo, se les va a hacer un amueblamiento de tantas sillas, o es simplemente una previsión?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Sí, esta es una previsión, una previsión que está racionalizada en razón de que efectivamente no hay unos proyectos para que todas y cada una de estas ...(no se entiende), pero la Dirección de Servicios Generales de la Diputación Regional ha visto los diversos edificios, en el caso de nuestra Consejería estoy hablando, y entonces en un tanteo de buena pluma, ha estimado, bueno, pues aproximadamente una cantidad de este estilo es la que vamos a necesitar, y esa es la cantidad que hemos fijado en los presupuestos.

O sea, que tenemos 12 centros, aquí, que serían aproximadamente a millón de pesetas por cada centro. No es exactamente así, no va a ser que todos y cada uno de ellos sea un

millón de pesetas, sino que en general se ha estimado que ese sería el gasto. No responde a proyectos, si es lo que se quiere decir, pero sí responde a una idea general de la Dirección General de Servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, yo lo que me permito es hacer la siguiente advertencia. Si en todas las partidas se hacen, sin criterio de una planificación exhausta aproximada, al final el casar estos presupuestos va a ser muy difícil a nivel de ejercicio porque lo mismo que son 12 pueden salir 16 o pueden salir 9. Yo entiendo que la inconcreción a estas alturas que estamos debía tener, no una inconcreción sino la concreción y decir bueno tal guardería necesita tal mobiliario, el club de ancianos necesita esta inversión y de esta manera los presupuestos quedarían mucho más saldados que lo que va a ocurrir con toda esta serie de partidas, que yo más que nada lo veo como una especie de cajón de sastre de imprevistos, o sea, no veo una planificación en las partidas, sobre todo cuando son tan grandes. Debiera haber, y esto es responder, creo yo, a una planificación de necesidades valoradas de antemano, no con un criterio aproximado y a ver qué sale.

Bien, ¿hago otra pregunta, dentro de este mismo...?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, sí.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el concepto 625 de esta misma Dirección Regional existe otra partida de 4 millones que pone adquisiciones y quisiera saber qué adquisiciones son.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Son adquisiciones de mobiliario, mobiliario y utillaje destinados, lo mismo digo, o a las residencias, guarderías, club de ancianos y comedor escolar. Es una cantidad reservativa de lo que se ha venido gastando en

ejercicios anteriores, y no es demasiado abultada, 4 millones, dadas a unos centros como están de obsoleto en cuanto a sus instalaciones y equipamientos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo que no entiendo es por qué no ha englobado entonces la partida con la otra, porque responde al mismo imprevisto de la anterior, es decir, se podía haber puesto 16 millones en la partida en conjunto, porque no veo gran diferencia al no explicármeme ningún tipo de plan en concreto a realizar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente. Hay una diferencia clara, alguna, es que son obras de infraestructura, de obra civil, en los edificios y lo otro es equipamiento, y son dos conceptos presupuestarios distintos. Y ampliar, y perdón por no haberlo hecho antes, ampliar que no en todos los casos del concepto presupuestario que habíamos discutido antes de los 12 millones, no hay proyecto. En algunos casos, como el Colegio de Laredo y en el de Colindres, sí hay proyecto de esta reforma, no en todos, pero en esos dos concretamente sí. Esa es la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, más preguntas sobre este programa. Sra. Ruiz Tagle.

LA SRA. RUIZ TAGLE: Que me explicaran , el programa 211-14, en el capítulo 2º, gastos en bienes corrientes y servicios, una partida que es la 221, suministros, y pone una partida ...(no se entiende), 90 millones de pesetas. Eso es una partida tan voluminosa que me gustaría que se me aclarara.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Esta partida se ha globalizado y es tan sumamente grande, de 90 millones, ya que hasta este momento las técnicas administrativas de los centros transferidos en Diputación Regional y los centros propios de la antigua

Diputación Provincial llevaban dos sistemas administrativos muy distintos. Entonces en este momento era prácticamente imposible evaluar cuánto gastaban todos los centros asistenciales en suministro de energía eléctrica, cuánto gastaban en teléfono, cuánto gastaban en gasoleo, etc.

Entonces, en este año se va a intentar computar todos esos gastos y por eso aparece una partida única. O sea, esos 90 millones van destinados a gastos de funcionamiento de todo tipo de los 12 Centros y por eso este año van globalizados y ya en el ejercicio del 86 irán especificados en subpartidas 0, 1, 2, 3, 4, hasta 9, como figuran en el presupuesto de este año. Pero este año ha sido imposible desglosar realmente esos 90 millones que se gastan en alimentación, en productos farmacéuticos, en otros suministros y demás; por eso va globalizado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: En el mismo capítulo 2, en la partida 230, "centros asistenciales y de asistencia técnica" ¿se refiere a los centros a que antes se ha referido el Director General cuando ha contestado al Grupo Mixto?

EL SR. REMIRO ALEGRE: Efectivamente, sí.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: El programa 211/14, quizás la primera impresión que yo he recibido y que no la he podido justificar es cómo las transferencias de capital, que son muchas, están incluídas en un anexo de inversiones. En el anexo de inversiones de los presupuestos se nos presentan todas las transferencias de capital, pues eso, como inversiones de la Consejería, cuando, bueno, pues no son inversiones, sino que son transferencias de capital.

Yo lo que quisiera saber es cuál ha sido el motivo para incluir todas estas transferencias de capital en el anexo de inversiones. Eso por una parte.

Por otra parte, dentro de este mismo programa 211/14, en lo referente a "prestaciones de servicios por otros centros", aparece para "educación especial", 43 millones de pesetas, para centros que prestan servicios en educación especial a la Diputación, para "guarderías", 5.500.000 y para "centros escolares", 11 millones. Yo quisiera que nos dijese qué centros son los que prestan estos servicios a la Diputación, qué guarderías son y qué centros escolares.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Se trata de instancias concertadas de un sinnúmero de familias que por imposibilidad de atenderlos en centro propios, por tener características específicas la problemática de niños, ancianos o pacientes psiquiátricos, hay que llevarlos a otra serie de centros concertados con Diputación.

En educación especial hay centros tanto de Cantabria como de otras provincias limítrofes, lo mismo de psiquiátricos, en el caso de asilos son todos de Cantabria, guarderías son exclusivamente de Santander capital y en centros escolares son también exclusivamente de Santander capital. La enumeración pueden ser pues 50 o 60 centros en total.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo lo que solicito de la Dirección de Servicios Sociales es que se nos facilite la relación por escrito de todos estos centros para los tres conceptos: educación especial, guarderías y centros escolares.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL PALACIO GARCIA: Perdón, a la primera pregunta no se me ha contestado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, la pregunta era sobre transferencias de capital.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Mi respuesta tendría que ser una respuesta técnica que dá la Consejería de Economía y Hacienda.

Realmente si yo hago un convenio con el I.C.E., con la Universidad, no me parece que esté descaminada que se incluya como inversión, puesto que eso crea puestos de trabajo que se dedica a investigar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Consejero, todas las partidas presupuestarias que hay aquí crean puestos de trabajo. Por ese mismo concepto los gastos de personal tendrían que ser gastos de inversión, y los gastos de funcionamiento de los centros también serían gastos de inversión, porque los suministros también crean puestos de trabajo, las reparaciones, etc.

Las transferencias de capital son transferencias de capital, y además viene siempre especificado en todos los presupuestos y en toda la técnica presupuestaria como transferencias de capital, no como inversiones. El capítulo de inversiones es otro capítulo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Seguimos con el turno de preguntas para aclarar conceptos.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 211-14, Bienestar Social, el concepto 781 habla de subvención a la Asociación Gitana, tres millones.

Quisiera saber con qué criterios se hace esta subvención.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: La Asociación Gitana en Cantabria es la

única asociación organizada que atiende a esta minoría étnica, y plantea una serie de necesidades de contar con personal especializado para llevar a cabo sus actividades, como puede ser contratación de asistentes sociales, monitores o educadores de calle.

Dado que es la única asociación implantada en este sector, ha parecido oportuno, y en ejercicios anteriores se ha concedido otra serie de ayudas para llevar a cabo estas actividades, contratación de personal y para actividades asistenciales al colectivo gitano.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Esta partida procede del FONAS?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Originariamente sí. Era una institución que recibía ayuda a través de FONAS. El FONAS está transferido y en este programa está globalizado, ya no aparece como tal FONAS, sino como subvención a instituciones sin fin de lucro.

Parecía más oportuno ya en el ejercicio del año 84 el independizar esta partida y hacerla como subvención a asociación gitana.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo que pregunta es ¿por qué solamente se concede a una minoría étnica, a los gitanos, habiendo otras minorías étnicas?. ¿Por qué a una sola?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Actualmente, que yo sepa, no hay ninguna otra minoría étnica, ni asociada, ni que plantee una demanda ante Servicios Sociales. Esta es la única que nos ha

planteado, que tiene una demanda, unas necesidades para lo cual requiere un tipo de subvenciones. Es la única minoría étnica que yo conozca que plantee estas necesidades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Algo más sobre este tema?

Pasamos a otra cuestión.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El 211-14, concepto 282, programa ayuda a domicilio, por qué lleva la cantidad de seis millones y a ver si se me puede concretar un poco más la partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Sr. Presidente: En el ejercicio de 1984 figuraba una partida presupuestaria de 3 millones de pesetas. Esta partida iba destinada a un programa conjunto en el que iban a participar Diputación Regional de Cantabria, INSERSO, Cruz Roja, Cáritas y distintos ayuntamientos de la región, para llevar a cabo un programa de ayuda a domicilio destinado a la tercera edad.

Realmente con tres millones de pesetas a muy pocos ancianos se puede atender, teniendo en cuenta que no existe un gran voluntariado social en Cantabria, y que en algunos casos con asistencia de higiene personal y limpieza de la vivienda habría que ir a la contratación de personal auxiliar sanitario.

Es un inicio de programa, y la aportación de la Diputación se ha estimado en seis millones de pesetas, para que tenga un programa mínimamente digno.

Por otra parte, el INSERSO también se ha comprometido a financiar el programa con una cantidad similar de seis millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿A cuántas personas se calcula se les va a dar servicio con este programa?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Sr. Presidente: Inicialmente se ha pensado en un volumen de unas cuarenta personas en Santander capital, aún cuando ya en este momento, a través del INSERSO, se están atendiendo colectivos muy pequeños en Reinosa, Astillero y Laredo, contratado el personal que les atiende a través de los propios ayuntamientos.

En principio, el programa ha sido iniciar en Santander capital y atendería unas cuarenta personas, una serie de servicios como alimentación, limpieza, aseo personal, control higiénico sanitario, información, asistencia domiciliaria, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sin saber la aportación que hacen más organismos a esta partida, no podemos dar una opinión global. Lo que sí parece es que si afecta a un colectivo esto resulta como muy caro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Sr. Presidente: Son datos que todavía se están estudiando. Hay una Comisión conjunta con los cuatro organismos y esperamos que el Ayuntamiento de Santander vuelva a esa Comisión, que estaba en principio interesado.

Hay una gran reticencia en esta población anciana a ser atendido en sus propios domicilios. Es difícil localizar personas que quieran ser atendidas. Inicialmente se había pensado en un programa de cuarenta personas.

Actualmente Cruz Roja está llevando a cabo un programa de este tipo con personal voluntario suyo, y atiende a unas 25 personas y les debe costar como 12 ó 13 millones de pesetas, lo que indica que es un programa caro, pero realmente aunque es un programa creemos que inflado, pero caro.

La contraprestación es que el anciano está en su propio domicilio en vez de estar en una residencia de ancianos, que también supone un coste bastante elevado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos al programa 211-15. Turno de preguntas.

Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: A mí Grupo le gustaría que le especificaran la partida "gastos en bienes corrientes y servicios", programa 211-15, y la partida del capítulo 227 una aclaración, quizás, con respecto a los presupuestos del año 84.

Me figuro que ahí aparecen todos aquellos servicios concertados, y no entendemos muy bien el tema del psiquiátrico de 260 millones, y el tema de Fundación Valdecilla de 280 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Sr. Presidente: El tema del psiquiátrico, fundamentalmente la partida va destinada a instancias concertadas de pacientes psiquiátricos en el Psiquiátrico de Cueto, en Santander, que atiende exclusivamente mujeres; el Psiquiátrico de San Juan de Dios de Palencia, que atiende hombres, y hay otros cuatro o cinco pacientes que están fuera de Cantabria en el Hospital Provincial de Madrid. Fundamentalmente pacientes en Cueto y en Palencia.

Respecto a la partida de Fundación Valdecilla es la subvención que concede Diputación a la Fundación Valdecilla para atención de sus propios servicios, como son el Psiquiátrico de

Parayas, Centro de Educación Especial de Parayas, Personal de Jardín de Infancia, Geriátrico de Bárcena de Carriedo, fundamentalmente esos cuatro servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: En la partida de transferencias de capital, en el capítulo 7, concepto 781, hay uno que dice subvenciones a instituciones sin fines de lucro. Me gustaría que se especificaran qué instituciones son.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Sr. Presidente: Este capítulo de subvenciones a instituciones de capítulo 7, igual que el que figura en el capítulo 4, van destinadas a gastos de inversión de instituciones sin fin de lucro: centros de ancianos, guarderías, centros de educación especial, etc. Todos los centros que trabajan en el campo de acción social y no tienen ningún fin de lucro.

Son las subvenciones que tradicionalmente antes venían a través del Fondo Nacional de Asistencia Social, que ahora, al igual que en todos los ejercicios económicos, van a ser divididos en subvenciones para gastos de mantenimiento, que van al capítulo 4, y los del capítulo 7 para gastos de inversión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Quisiera hacer la misma observación que hizo mi compañero de Grupo, Miguel Angel Palacio, y es que siendo transferencias de capital están en el anexo de inversiones, como inversiones. Son subvenciones a instituciones, no son inversicnes.

Me gustaría saber qué centros concretos son. Yo sé que son para esos centros, pero me gustaría saber qué relación de centros son, porque es una partida de 60 millones de pesetas. Me gustaría

tener la cantidad a cada institución y qué criterio se ha seguido para las subvenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Sr. Presidente: A dónde van destinados estos 60 millones no se lo puedo dar, porque esto será objeto de una convocatoria pública de subvenciones a instituciones.

Lo que se puede facilitar es lo que se ha dado con cargo al 84, pero del 85 no, porque está sujeto a una convocatoria previa en la que se establece una serie de requisitos que deben contar estos centros, una serie de documentación que deben aportar, y a la vista de esa documentación se estudia y se conceden subvenciones a aquellos centros de ancianos, minusválidos, etc.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo comprendo que hay una previsión de las subvenciones, pero si el anterior año ha habido un gasto sobre subvenciones, quizás sobre esa información del año 84 puede ser previsible la del año 85, aunque puede variar en algo.

Me gustaría tenerlo para saber a qué centros se está subvencionando.

Yo en este programa no tengo ninguna pregunta más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: La misma pregunta en transferencias corrientes, que aparece subvenciones a instituciones, 75 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Sr. Presidente: Ya he explicado que van destinados a subvencionar gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros. Son gastos de funcionamiento que tengan centros que trabajan en el campo de acción social.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En esta misma partida se nos va a contestar también en el sentido que esto está sujeto a peticiones, o forma ya parte de un programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Sr. Presidente: Está también sujeto a la misma convocatoria pública de ayudas. En la convocatoria se establecen los requisitos para acceder a una ayuda de mantenimiento, a una ayuda de inversión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente: Es una partida que se consume totalmente, porque como es claro tenemos muchísima menos consignación de la que se nos pide. El problema está en cómo se reparte entre tantos peticionarios como hay.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: En concreto el año pasado hubo peticiones superiores a los 800 millones de pesetas, y se contaba con una partida de 180 millones. La demanda es muy superior a lo disponible.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Algún Diputado quiere pedir ...

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Simplemente en este mismo capítulo cuatro, ¿qué datos tiene la Dirección Regional de Bienestar Social con respecto de las pensiones a ancianos?. ¿Cuántos ancianos son asistidos por esa partida de 406 millones de pesetas?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Son 2.950 ancianos. Es lo que denominamos la gran nómina, porque son 2.950 ancianos a diez mil pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarios de diez mil pesetas.

Quería aclarar el Director de Bienestar Social que cuando hemos elaborado este proyecto de presupuesto, la nómina de estos ancianos era de diez mil pesetas. Se ha publicado en 31 de diciembre o el 2 de enero que en vez de diez mil ha subido a once mil.

Esto es algo que se enmienda por vía de discusión de proyecto de presupuesto, o de lo contrario si permaneciera así sería lo mismo, porque de lo contrario nos viene desde los fondos de los Presupuestos Generales del Estado y aunque se gaste más también nos llega más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Quisiera que me explicaran la diferencia entre la partida o conceptos entre 781 y 782.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Sr. Presidente: En el anexo de inversiones se especifica a que va destinada la partida 782, que es equipamiento de la Fundación Pumarejo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay más preguntas al programa 15, pasariamos al programa 16.

¿Hay alguna pregunta para clarificar partidas de este programa?.

Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Gracias, Sr. Presidente: En el anexo de inversiones de este programa hay una partida que pone edificios y otras construcciones, obras de mejoras en los centros.

Me gustaría saber qué centros son y qué clase de mejoras se van a hacer en ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Sr. Presidente: Este programa de formación y protección del menor y de la mujer es un programa que nos ha venido dado desde la Consejería de Hacienda, ya que todavía no está hecho la transferencia ni de protección del menor ni de la mujer. Previsiblemente se hará con efectos de 1 de enero.

Estimo oportuno el incluir este programa dentro de la Dirección.

Dentro de las negociaciones que ha tenido la Comisión Mixta de Transferencias se ha obtenido, y creo que puede ser un éxito el tener 12. 210.000 para gastos de reposición de inversión, que irán destinados al único centro con que cuenta la obra de protección de menores en Cantabria, que es la Residencia San José, de Cajo. Residencia que se encuentra en un estado bastante deficitario en sus instalaciones, con grandes problemas de humedades, goteras y demás. Posiblemente se requieran los doce millones para ponerlo en buen funcionamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Se prevé que estos 12.210 sean solo para el tema del menor?. ¿El epígrafe "la mujer" no tiene esa consignación?.

EL SR. REMIRO ALEGRE: El Patronato de Protección de la Mujer no tiene ningún centro en Cantabria. Tiene estancias concertadas de menores de 16 años en centros de la propia Cantabria o de fuera, no tiene centros propios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: ¿Podría decir, en pocas palabras, si es más dinero el que manda Madrid, y se destina a otros programas, o es al revés?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: ... (no se oye). El programa que nosotros hacemos de convocatoria, que la llamamos ya por costumbre de FONAS, es la convocatoria a instituciones con fines sociales y sin ánimo de lucro, lo hemos elevado este año a 203 millones de pesetas. Lo que quiere decir que hemos puesto aquí 70 millones de pesetas de fondos que no nos han venido transferidos desde la Administración Central por el Fondo Nacional de Asistencia Social.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay más preguntas a este programa pasaremos al programa 211-17.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 211-17 el concepto 481 de transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro parece una partida de prestaciones varias de carácter social.

Estas prestaciones varias quisiera saber cuáles son.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La publicación que se ha hecho en el Boletín Oficial ha sido siguiendo no las secciones, sino los programas. Quizás hubiese sido más correcto haber publicado por Secciones, ya que la Ley de Presupuestos dice discutir sección por sección, no programa por programa.

Entonces pasaríamos al 311-19. Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Perdón, Sr. Presidente. Esta partida de los cinco millones de pesetas, que son prestaciones de acción social, y otra partida que figura en Cultura de 1.070.000 pesetas, en mi opinión, creo que deberían de estar en esta Consejería, porque es de acción social.

Lo que no se entiende es que elaborando los presupuestos por programas, y habiendo programas específicos de la Consejería de Bienestar Social, figure en otras Consejerías otras partidas por ahí sueltas que no obedecen a ningún programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es el caso de no conocer los pareceres de los Diputados, sino conocer las razones por la cual están, y como no está el responsable de que esta partida esté aquí y no en otro lado, pues pasamos al programa 311-19, que es de la sección 7.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 311-19, el concepto 162, asistencia sanitaria y farmacéutica, 1.676.000 pesetas.

¿Se me podría explicar un poco?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En todas las Consejerías existe esta partida.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo es que la hago intencionada aquí como la podría hacer en todas las Consejerías, porque me sorprende este desajuste que hay y las cantidades tan impresionantes que hay en temas farmacéuticos, lo cual debe de obedecer a la múltiple asociación que hay de funcionarios, unos a la Seguridad Social, otros al MUFACE y otros al MUNPAL, lo cual crea, a efectos de homologar a la gente de la Diputación, un verdadero maremagnum, que debiera de estar todo englobado en la misma cosa, porque no se entiende muy bien que dentro de una misma Casa respondan algunos a criterios de Administraciones Locales, que era la gente antigua, y ahora no tiene sentido que un señor esté

en MUNPAL, otro en MUFACE y otro en la Seguridad Social, con lo cual aparecen aquí unas partidas ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Seguimos con este programa.

Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: En inversiones reales las obras de reforma para la Consejería de seis millones, no sé si está tan mal como para seis millones de obras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ucelay.

EL SR. UCELAY MONTERO: Es una previsión. El estado del edificio, aunque aparentemente no lo parezca, es deficiente. Tiene problemas de filtración de aguas por la fachada. Es un tema que nos preocupa seriamente porque no sabemos la Dirección General de Servicios de la Consejería de la Presidencia está estudiando la situación de la fachada de la Consejería, porque es una explicación muy técnica, que por dentro los soportes de hierro están todos podridos y se están cayendo los paramentos de la fachada.

Por otro lado, ocurre algo parecido en la parte de las terrazas o de la techumbre. Es decir, tenemos un edificio que aparentemente está en buenas condiciones, pero casi todos los días nos surge alguna sorpresa, y hemos puesto esa partida sabiendo que nos va a ser totalmente insuficiente.

Aparte de eso está prevista para otros fines, si es que llega, y es hacer una mejor redistribución de los espacios internos de la propia Consejería para sacar un mejor aprovechamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 311-19, el concepto 323, su epígrafe 0 dice PMM, 2.300.000.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ucelay.

EL SR. UCELAY MONTERO: Esto obedece a que en las transferencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, entre otros, fueron los servicios que ya tenía el Ministerio de Sanidad y Consumo en la periferia.

Es decir, la Delegación Territorial de Sanidad y Consumo, de un servicio oficial de coches del PMM, para realizar todos los trabajos de inspección técnica de sanidad por toda la región.

La transferencia no es del vehículo, sino para financiar la utilización del vehículo del PMM.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Es un coche solo?.

EL SR. UCELAY MONTERO: Exactamente. No hay transferencias ni de vehículo ni de personal, sino transferencia de crédito para utilizar un vehículo con chofer del PMM durante el año.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ustedes en que usan los 2.300.000, ¿para pagar la gasolina?.

EL SR. UCELAY MONTERO: Es la facturación que realiza el PMM por utilizar un coche de su parque.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero la facturación si no es la de personal, ni la reparación del vehículo, ¿qué es?, ¿el gasto de combustible?.

EL SR. UCELAY MONTERO: Lo engloba todo: Gasolina, la media de utilización del vehículo y los costes equivalentes de personal que supone ese coche.

EL SR. REVILLA ROIZ: No creo que pueda ser.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Un poco caro nos parece el contrato que tenemos con el PMM la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. UCELAY MONTERO: Quiero decir que no es que nosotros consumamos, más o menos, es que históricamente, por así decirlo, la partida presupuestaria que tenía el Ministerio en Cantabria para utilización de ese vehículo, era esta. O sea, quiero decir que no es que nosotros la aumentemos o la disminuyamos; es una transferencia que viene así. Y, efectivamente, es muy caro la utilización de los servicios PMM.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero yo lo que entiendo es que aunque llegue la partida así, si realmente luego al asumir la competencia resulta, más o menos, hay que englobarla en el presupuesto, no decir -creo yo-, pues nos llegan 2.300.000 y, bueno, lo metemos ahí para imprevistos de lo que pueda pasar. Es decir, la partida, si llega transferida con 2.300.000, tendrá que aparecer si son realmente 2.300.000, son 400 o son 5, porque así podemos a lo mejor ahorrar dinero o nos tenemos que sobreinvertir en lo que nos han cedido.

En este caso, estos 2.300.000 yo lo que quiero en concreto saber es qué es lo que se pasa de factura para justificar los 2.300.000: personal, gasolina, dietas, reparación del vehículo, pintarle, ruedas...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ucelay.

EL SR. UCELAY MONTERO: Es que creo que ya he contestado. No es que se paga en concreto ni gasolina, ni reparación, ni reposición de neumáticos o, en fin, de bujías. Es que por cada día que se utiliza ese vehículo del PMM, el PMM factura una cantidad, pues no sé, la que tendrá ella establecida por baremo de utilización diaria. Y esto imagino que sea el equivalente a los 365 días del año. Es que es así, está establecido a nivel del Estado. Quiero decir que no tenemos ningún tipo de intervención en la fijación de precios.

Si quiero añadir que lo que sí estamos es en estudiar si realmente, efectivamente, nos saldría muchísimo más barato el prescindir de los servicios de PMM sobre la base de adquirir un vehículo propio y contratar una persona que lo lleve.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo lo que creo es que aquí se sigue la misma técnica, al hacerse la transferencia, de decir: bueno, como hay esta cantidad, seguimos el mismo método. Pero esto ya no se factura desde Madrid, sino que se factura desde aquí. Es una partida finalista, sí, de acuerdo. ¿Pero vamos a tener que estar con ella toda la vida sin reestructurarla, estudiarla, reducirla, incrementarla, acoplarla a la nueva dinámica de la Comunidad Autónoma?, porque la inconcreción de la contestación dá pié para pensar que esto debe de ser revisado, creo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Estamos de acuerdo en que debe de ser revisado. Pero conviene aclarar. Es que nosotros no pagamos conductor, ni gasolina, ni llantas, ni coches, ni reparaciones, ni pintura..., pero lo paga el PMM. Nos transfiere 2.300.000 para pagarle a él 2.300.000. ¿Me explico?. Eso es lo que en el fondo ocurre.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Opino que es carísimo esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Hay alguna pregunta más sobre este problema?.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quería una aclaración sobre algo que se ha hablado ya. En inversiones reales, los 6 millones para edificios, quisiera saber qué edificio tiene la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social y cómo está jurídicamente ese edificio. ¿Es servicio transferido?, ¿es propiedad de la Comunidad Autónoma?, ¿qué metros?, ¿hay suficiente espacio?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Es un edificio que está totalmente transferido, aunque ... (no se oye) y está dotado con un personal que también vive en este mismo edificio, que son cinco personas. El edificio al cien por cien es un edificio transferido a la Comunidad Autónoma. Esto está, incluso, trasladado a la Dirección de patrimonio; o sea, que está totalmente legalizado.

¿Cuál es el edificio?. Es el que está en Federico Vial, 8, enfrente de la Tabacalera. Es un edificio que sirve aún en condiciones de espacio suficiente; lo que no está es muy bien repartido. Quizás para las condiciones que exigía hace unos años estuviera bien. Hoy nosotros pretendemos racionalizar más la disponibilidad de espacio dentro del edificio.

Efectivamente, es un edificio que parece que está muy bien por fuera, pero que resulta que los paramentos están muy mal, se caen y es peligroso. Por eso hay que repararlo inmediatamente, porque si a una persona que pase por la acera le cae un casco, te le puede... Nos tiene muy preocupados ese tema.

Después es un edificio que está muy vulnerado por las humedades, tanto desde el punto de vista de las que llueve como de las humedades que se filtran por el suelo.

Por eso los 6 millones que, lamentablemente, no hemos podido poner más. Es que no teníamos más y hemos tenido que poner esa cantidad; pero haría falta más para ese edificio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Linares, tiene el uso de la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo también quería saber si con este edificio de Marqués de la Hermida se puede prescindir del edificio de Lealtad ¿o no?.

Quiero decir, ¿eso no puede preverse como una definitiva Consejería de Trabajo, sino que necesita otras dependencias por otra parte de la ciudad?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Desde luego, en las condiciones actuales no podemos prescindir de los locales de Lealtad 23, es imposible. Nuestra previsión va por ese camino, tratar de ver si racionalizando el espacio interno del edificio, efectivamente pudiéramos liberar el espacio con que contamos en Lealtad 23. En ese camino estamos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Era eso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay más preguntas, pasamos al 20.

Señora Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: A mi Grupo le gustaría saber cuál es el plan de instalaciones sanitarias. Y luego, los anteriores estados de ejecución de obra de instalaciones sanitarias, que han sido financiadas en el 83 y en el 84, en qué momento de ejecución de las obras están. Es una pregunta muy global, que me gustaría que el Consejero me contestara.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La idea de la Consejería con respecto de las instalaciones sanitarias es una idea que se concretiza en un convenio, ya firmado a niveles del INSALUD y de Dirección Regional de Sanidad, que llega a la cifra de 4.200 millones de pesetas.

Comprende las necesidades de infraestructura sanitaria a nivel local y rural. Cuando me refiero a local y rural me estoy refiriendo a los Ayuntamientos, pero hay algunos Ayuntamientos que por las distancias entre pueblos necesita dos consultorios para no hacer trasladarse a la gente enferma muchos kilómetros al consultorio central, por así decirlo, de ese Ayuntamiento. Por lo tanto, esto tiende a poner en situación de dignidad de obra, por decirlo de alguna manera, los ciento y pico consultorios rurales de Cantabria.

Este programa también atiende a la construcción y equipamiento de 36 centros de atención primaria.

Este programa también abarca la construcción de la instalación hospitalaria de Laredo, única de las cuatro áreas que está sin esta instalación hospitalaria.

También contiene partidas para inversión en el hospital de Santander, en el Centro Médico y Cantabria.

Esa es la idea que tiene, incluso plasmada en documento, ya la Consejería. Es un programa que, como se puede ver, es un programa ambiciosísimo y que vendría a resolver definitivamente las necesidades de infraestructura sanitaria en Cantabria.

A nosotros nos parece que, efectivamente, ha sido un trabajo duro, pero ha merecido la pena, porque, por lo menos, sí que se ha conseguido valorar, a nivel de región, el total de necesidades presupuestarias para atender a estos fines.

Es un programa que las previsiones, la idea, y así se contempla en ese documento, es para realizar en cuatro años.

En este plan se asumen unas obligaciones por parte de la Diputación Regional y otras obligaciones económicas, por supuesto, por parte del INSALUD, o del Ministerio de Sanidad. La relación aproximada, pero muy centrada, estaría en el orden de los 800 millones, para cuatro años, por parte de la Diputación

Regional y en el orden de 3.400 millones, para los cuatro años, por parte del INSALUD.

Esta es la idea general de lo que piensa la Consejería con respecto de las instalaciones sanitarias en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Alguna pregunta más por parte de la señora Diputada?.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: La segunda pregunta no me la ha contestado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se refería a la ejecución de las obras de los presupuestos del 83 y 84. Las obras que se habían previsto financiar con los presupuestos del 83 y 84, cuál es su estado de ejecución.

EL SR. HINJAL GARCIA: La mayor parte de las inversiones de los presupuestos del 83 y 84 están ya en ejecución, algunas incluso terminadas. Pero quizá haya alguna obra que no esté comenzada, que es la de Rionansa. Pero las demás están todas en ejecución.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: El centro comarcal de Rionansa estaba en el presupuesto del 84. A mí me gustaría que me aclarara cuándo se piensa realizar esa obra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ruiz de Salazar.

EL SR. RUIZ DE SALAZAR: Señor Presidente:

La obra de Rionansa está en estos momentos en fase de ejecución de plano. Precisamente esta mañana, antes de entrar a esta reunión, en la Dirección de Servicios Técnicos de la Diputación me han hecho una consulta al respecto, porque tienen el croquis del edificio que cede el municipio de Rionansa para situar allí el centro de salud y quieren orientaciones en cuanto a su distribución.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El programa 312/20, inversiones reales, veo aquí en edificios y otras construcciones: construcción hospital comarcal de Laredo, 10 millones por un lado, como obra, instalaciones y otra partida de inmovilizado material, de 5 millones. Pregunto en concreto si este centro, según tengo entendido, lo va a hacer el INSALUD, en los motivos de esta inversión de 15 millones. Y también que se me explique la partida de 7 millones del centro de salud de Cabezón de la Sal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Señor Presidente:

Efectivamente, la pregunta tiene su razón y aunque no la tuviera, es una pregunta que hace el Sr. Diputado. Pero quiero decir que tiene su explicación, en razón de que, efectivamente, no es una competencia de la Comunidad Autónoma la construcción de instalaciones hospitalarias, es una competencia del Ministerio de Sanidad, competencia no transferida.

Por otro lado, sí es competencia de la Comunidad Autónoma la atención primaria, también compartida con asignaciones presupuestarias muy importantes desde el INSALUD.

Entonces precisamente el plan que hemos comentado antes de inversiones para instalaciones sanitarias en Cantabria, para la estructura sanitaria en Cantabria, se ha podido producir en virtud de un acuerdo que hemos suscrito el Ministro de Sanidad del Gobierno Español y el Consejero de Sanidad del Gobierno de Cantabria, por el que hemos hecho una especie de trueque, por así decirlo, de financiación, por el que, como el Gobierno no podía invertir dinero en la construcción del hospital de Laredo y para nosotros era importante, desde el punto de vista de Comunidad Autónoma, de tenerle, hemos asumido nosotros el compromiso de financiar la construcción del hospital de Laredo. Por contra ellos nos financian a nosotros los programas de atención primaria.

Por eso digo que el acuerdo al que hemos llegado, que le cifrábamos, apróximadamente, en 800 millones de pesetas de la Diputación, en un plan de cuatro años, por 3.400 del INSALUD, en un plan a cuatro años, quiere decir que por cada millón que nosotros estemos poniendo en instalaciones sanitarias, nos está poniendo el INSALUD cuatro millones de pesetas en atención primaria. Por lo que, precisamente, el INSALUD este año nos atenderá a nosotros en infraestructura de consultorios rurales, pongo por ejemplo. No sé si está suficientemente explicado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No he entendido. En la construcción del hospital de Laredo, en concreto, ¿cuánto aporta el INSALUD y cuánto aporta la Comunidad Autónoma?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Para la construcción del hospital el Estado no aporta nada. La construcción del hospital, no su equipamiento ni personal, que es un tema que está también convenido, lo financia la Diputación Regional.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Con cargo al fondo?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Con cargo al Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria, al Fondo de Compensación Interterritorial, asignación presupuestaria en este presupuesto. Aquí hay 10 millones, es poco -diez millones había el año pasado-, pero tenemos nuestro programa de financiación.

Efectivamente, nosotros esperamos tener los quinientos y pico millones de pesetas que son necesarios, pues por esta vía, algunos millones con los que hacemos la consignación presupuestaria para ese capítulo, que lo que denota es el interés de la Diputación Regional o del Consejo de Gobierno de Cantabria en la realización del hospital. Después tenemos vía Fondo de Compensación Interterritorial, pues las grandes cantidades que van a financiar este hospital.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entiendo entonces que si en el acuerdo del programa de instalaciones sanitarias, a cuatro años, el INSALUD va a aportar 3.400 millones y la Diputación 800, básicamente la aportación de la Diputación va en su partida fuerte en el hospital de Laredo, el resto ya son partidas marginales.

EL SR. HINOJAL GARCIA: El resto ya son partidas menores. El gran compromiso, por decirlo de alguna manera, se sustenta sobre la base de que al tener nosotros que hacer inversiones de financiación para la construcción del hospital de Laredo, nos quedábamos sin consignaciones para hacer la atención primaria. Nosotros vamos hacer esos quinientos y pico millones de pesetas en hospitales y ellos nos van a hacer los tres mil, o los que sean, en atención primaria.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Este convenio está ya firmado?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sí, es un convenio que está firmado entre el Ministro y este Consejero que le habla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se nos podría remitir a los miembros de la Comisión una copia de ese convenio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como documentación complementaria, si no hay inconveniente.

EL SR. HINOJAL GARCIA: No hay ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Esta Comisión no tiene, obviamente, ese convenio. Dentro de la documentación que se ha solicitado, que quede también incorporada la solicitud del convenio firmado entre el Ministro de Sanidad y el Consejero de Sanidad y Trabajo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me queda lo de Cabezón.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, preguntaba también el Sr. Revilla con qué se financia el centro de Cabezón, que estaba previsto como centro de medicina primaria por el INSALUD.

Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Señor Presidente:

El centro de salud de Cabezón es un centro que está a punto de terminarse y que le faltaban unas partidas, desde el punto de vista de terminación de una casa que fué del médico y que es un anexo del centro de salud. Hemos llegado a un acuerdo entre el INSALUD y la Consejería, en el sentido siguiente: el INSALUD hace las aportaciones económicas necesarias para poner a punto toda la parte externa de este edificio y la Diputación Regional se hace cargo del costo del arreglo interior de este edificio.

Es un tema que entra también, como otras partidas que aquí figuran, en estos acuerdos globales que hemos determinado antes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es sobre la pregunta que ha hecho el Grupo Mixto, el Sr. Revilla, sobre la construcción del hospital comarcal de Laredo, me gustaría saber si con 10 millones de pesetas con que se va a financiar esta partida, hay bastante como para cumplir el compromiso con el Ministerio de Sanidad. Porque me dá la impresión de que vamos a llegar a los cuatro años y la Diputación Regional no va a cumplir el compromiso con el Ministerio y el Ministerio lo va a cumplir con la Diputación Regional. Esperemos por lo menos que así sea y lo reclamaremos si no lo cumple. Pero creo que 10 millones de pesetas no va a poder cumplir con ese compromiso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Señor Presidente:

Vamos a estar a la recíproca, porque, efectivamente, si nosotros cumplimos y no cumple el Ministerio, pues también vamos a reclamar con toda energía.

Yo creo que, efectivamente, 10 millones de pesetas de un presupuesto global superior a 500 millones de pesetas que cuesta este edificio, efectivamente, parece que puede haber una manifestación muy voluntarista de acometer esta obra, pero que no se traduce en realidades.

Yo a este respecto puedo decir que tenemos aquí consignados en el Presupuesto del 84, 10 millones para este hospital y en el Presupuesto del 85, otros 10 millones para el hospital y 5 millones para coste del proyecto, que tenemos aquí incluido. Esto no solo parece poco, sino que es poco. Pero tenemos otras partidas del Fondo de Compensación Interterritorial del año 85, del que esperamos nosotros, porque hemos hecho una negociación que nos ha parecido muy ventajoso con respecto de un centro en los Corrales de Buelna, que hemos podido hacer una buena negociación con Nueva Montaña Quijano, creemos nosotros y ahí vamos a ahorrar partidas.

En definitiva, el objetivo sería poder disponer para este año, que es cuando va a comenzarse, según las previsiones, la construcción de este hospital, hacia el tercer trimestre de este año comenzaría la construcción del hospital, en septiembre u octubre. Nosotros esperamos poder dedicar al hospital en este año una cantidad aproximada de 50 millones de pesetas. Veinticinco ya los tenemos consignados y esperamos que de ahorros que hemos producido menos en negociaciones podamos contar con otros 20 o 25 millones más, con lo que serían ya 50 millones.

Por otro lado, ya hemos acordado en el Consejo de Gobierno una cantidad de 200 millones de pesetas, a través del Fondo de Compensación Interterritorial del año 86. Luego tenemos ya garantizada, una vez que se inicie la construcción del hospital, la marcha de la construcción desde el último trimestre del año 85 hasta finalizado el año 86, esos 15 meses los tenemos previstos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa éste, el 312/20, aparece una partida muy bajita, que es "estudios, proyectos y convenios", 100.000 pesetas. El concepto es el 659, del programa 312/20.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Son 100.000 pesetas que se consignan, precisamente, para gastos de desplazamiento o de transportes para la gente que, a medida que se vayan acometiendo obras de infraestructura de instalaciones sanitarias, desde la propia Consejería, desde la propia Dirección General de Sanidad se puedan mandar a unas personas que vayan a inspeccionar el estado de las obras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En mi modesta opinión eso es una dieta o gasto, porque aquí uno lee el epígrafe y puede estar pensando, según el epígrafe, que es que se encarga un estudio. Eso, lógicamente, debe estar ya en el proyecto del hospital. Entonces la partida tendría que ser dietas, gastos de desplazamiento, vehículos, pero no entiendo por qué aparece con ese epígrafe.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ruiz de Salazar.

EL SR. RUIZ DE SALAZAR: Señor Presidente:

Es que la finalidad de esa partida es la siguiente: con motivo del convenio que ha citado el Consejero, que se firmó con el INSALUD para un programa de inversiones conjunto, pues se hizo un programa que entendemos que es máximo o maximalista. Es decir, se trata de construcción, adaptación y equipamiento de todos los consultorios rurales y centros de salud, pero, prácticamente, a demanda de los propios municipios.

Entonces entendemos que, aparte de hacer este trabajo de haber contactado con los 102 municipios, con sus aparejadores y arquitectos municipales y haber revisado con los arquitectos del INSALUD los proyectos, hay que hacer una inspección "in sito" y un informe de la situación real para poder saber exactamente si la inversión necesaria es tan grande como nos ha salido. Bueno, tan grande no, porque yo entiendo que tampoco es tan grande, pero si es esa la cifra exacta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues bien, yo creo que esto induce a un error contable en las partidas de inversiones reales. Esta partida por lo baja no es influyente, pero, ciertamente, esto no es ninguna inversión real. Es decir, esto es un gasto de desplazamiento, una dieta, una inspección no es un estudio y entonces esto tiene que estar contabilizado en otro sitio, porque esta partida es engañosa de cara a sumar las inversiones reales. Yo esto no lo veo como una inversión real por ningún sitio. Creo que está mal puesta aquí, en este epígrafe.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Me gustaría hacer otra pregunta global y es en qué partida presupuestaria piensa anunciar el posible arrendamiento de la clínica de Reinosa. Es decir, si eso va a ser así, tendría que tener una partida presupuestaria, sino no se va a hacer. Quisiera que el Consejero me contestara a esta pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Señor Presidente, contesto con mucho gusto.

No hay aquí consignación presupuestaria porque entiende el Consejo de Gobierno que no tiene por qué costarle nada. No es una obligación que tiene que contraer la Diputación Regional el hecho

de poner en servicio la clínica de Reinosa; esa es una competencia y obligación del INSALUD. Si puede o no concertar con clínica de Reinosa el INSALUD, es problema de ellos. Por lo que se ve está clarísimo que no tienen esa capacidad de llegar a acuerdo.

Entonces lo que hace el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria y, desde luego, este Consejero, es poner sobre la mesa la situación real por la que atraviesa Reinosa con motivo -tenga la culpa quien la tenga- del cierre de la clínica de Reinosa. Entonces el Consejo de Gobierno de Cantabria lo que hace es hacer una manifestación expresa de su grave preocupación por esta situación y además pone los medios oportunos y que cree que son bastantes para resolver esta situación.

Esta situación que tiene dos matices importantísimos: uno, la deficientísima atención sanitaria que está teniendo la comarca de Reinosa, y dos, la pérdida de puestos de trabajo que supone el cierre de esta clínica que puesta en funcionamiento, de alguna manera, libera o salva 70 u 80 puestos de trabajo. Estas dos razones, que creo que son fundamentales y además que son de mucho peso, son las que hace que el Gobierno vuelva en una acción segunda, tercera, con la mejor voluntad del mundo, a tratar de que se reabra la clínica de Reinosa.

Entonces vista cómo es la situación de relaciones entre la propiedad de clínica de Reinosa y el INSALUD, el Gobierno Regional estima que si hace una operación, como podría ser la del alquiler de la clínica a la propiedad de esta clínica, nosotros reabriríamos la clínica, de acuerdo con el INSALUD. O sea, esta es una operación a tres. Nosotros vamos a tratar de que se nos alquile la clínica, pero inmediatamente no vamos a cerrar este trato mientras que el INSALUD no asuma el compromiso de pagar el costo de reabrir la clínica que como, por supuesto, no pretende la Diputación Regional el obtener el más mínimo beneficio, indiscutiblemente no creemos que el INSALUD tenga el más mínimo inconveniente.

Esta es la razón por la que se hace esta oferta de alquiler de la clínica de Reinosa.

Otra es, en la que tiene mucho interés el INSALUD, según mi información, la de la compra de las instalaciones hospitalarias o de la clínica de Reinosa, como que nos parece muy bien y a la que también, desde la Consejería de Sanidad estamos muy bien dispuestos y ofrecemos nuestra gestión ante la clínica, como ya hemos hecho en conversaciones que estamos teniendo para que se oferte en una acción de compraventa esta clínica al INSALUD. Pero ese es un tema que competiría directísimamente al INSALUD.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: El Presidente, durante el último debate de la región, dedicó a la clínica de Reinosa bastante tiempo.

Me parece muy bien el interés que tiene la Consejería sobre la atención sanitaria a la comarca de Reinosa. Los puestos de trabajo creemos que todo el mundo tiene preocupación por esos puestos de trabajo.

Como dice el Consejero, la deficiente atención sanitaria de la comarca de Reinosa, él lo sabe perfectamente porque el estudio que tengo yo le tiene también el Consejero, que es que de 75 camas que tiene abiertas la clínica de Reinosa, solamente se necesitan 50 camas para atender a aquella comarca. Ese es un estudio que debe tener el Consejero, y si no que lo pida, porque lo hay.

Solamente 50 camas harían falta para atender la comarca de Reinosa. Esto quiere decir que el Director de la clínica pretende que el INSALUD le abone por 75, que no le corresponden. No vaya a ser que la oferta de compra que ha hecho el INSALUD, totalmente razonable por el dinero que vale la clínica, el tercer beneficiado sea el director de la clínica, y quiera que la Diputación Regional se haga cargo de la clínica con los

trabajadores y las cargas sociales que tiene, y nos cueste, perdón por la palabra, un riñón la clínica de Reinosa y la atención sanitaria.

Eso tiene que quedar bien claro para esta Consejería, porque en la conjunción de acciones en la atención sanitaria de Cantabria va a tener nuestro apoyo, pero para beneficiar a un tercero no lo va tener.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ruego a los señores Diputados que se ciñan a la clarificación de partidas, y seguir con un poco más de rapidez los trámites de la comparencia.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Quisiera que en el capítulo sexto, concepto 623, eso de "laboratorio" será "laboratorio regional".

Otra partida en el 649, una partida que dice "campaña sanitaria, reactivos". Yo no sé qué quiere decir eso.

EL SR. RUIZ DE SALAZAR: Es la compra de material para funcionamiento del laboratorio regional, todos los reactivos y material químico.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: El Plan Regional de Urgencias, que hay una partida de 15 millones, al final de todo cuánto nos va a costar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente: Yo estoy muy satisfecho y muy contento con la marcha que sigue el Plan Regional de Urgencias, porque habiendo sido denostado, según mi criterio personal, tal programa, resulta que ese programa va a seguir adelante.

Es un motivo de satisfacción saber que el Ministerio de Sanidad tiene hecho el trabajo del estudio del Plan Regional de

Urgencias de Cantabria, como documento base para el estudio de un Plan Nacional de Urgencias, que se tiene creada su comisión y que se está empezando a estudiar y a analizar.

Congratula a la Consejería de Sanidad el hecho de que desde el INSALUD se haya visto como interesante este mismo Plan Regional de Urgencias y cómo se está estudiando la posibilidad de producir grandes ahorros al costo de este Plan Regional de Urgencias, en razón de que el propio hospital Marqués de Valdecilla puede servir como edificio, como infraestructura de obra civil a este Plan Regional de Urgencias.

Nos pone, por tanto, a disposición de este Plan Regional de Urgencias plantas o metros cuadrados de superficie, en donde nosotros estamos estudiando, el arquitecto de INSALUD está estudiando ya la instalación de la central de comunicaciones para este Plan Regional de Urgencias, y también es motivo de satisfacción el hecho de que una serie de recursos humanos que gravaban de una manera importante este Plan Regional de Urgencias, va a poder ser asumido por personal del propio INSALUD o del Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla.

Quiero decir con esto que sabemos exactamente lo que costaría el Plan Regional de Urgencias, pero en estos momentos sabemos que por la colaboración entre el INSALUD y la Diputación Regional, este costo para la Diputación Regional se va a ver reducido de una manera muy importante.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: ¿El número no lo sabe el Consejero?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Para este año tenemos, con los 35 millones de pesetas que tenemos de consignación del año 84 y el año 85, tenemos suficiente para poder hacer toda la instalación del centro de comunicaciones.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: En inversiones reales, en el concepto 659, porqué se mantiene esa misma partida, cuando el año

pasado había dos millones para el tema de cualificación de centros asistenciales.

EL SR. RUIZ DE SALAZAR: Para tener la posibilidad de si con la previsión del año pasado no hubiera suficiente, que lo va a haber, pero por no eliminar el concepto de los presupuestos.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: En transferencias de capital, capítulo 7, subvenciones a Corporaciones Locales, que vuelve a estar en inversión presupuestaria de anexo de inversiones, hay diez millones de pesetas para subvención a Corporaciones Locales, para apoyo de actividades sanitarias.

Se me puede especificar a qué Corporación y qué actividad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente: Son compromisos con bastantes municipios que hemos asumido desde la Consejería, antes de concluir el acuerdo a que hemos hecho referencia anteriormente.

Tenemos una serie de compromisos asumidos con una serie de municipios, y con estas cantidades creemos que nosotros podemos hacer frente a esos compromisos.

Son bastantes ayuntamientos, son ayuntamientos que, adelantándose a este plan que hemos comentado anteriormente, han realizado algunas obras en edificios propios, y hemos llegado a unos acuerdos de cooperar al costo de esas obras en un porcentaje determinado, y ...

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Entonces no son actividades, son obras.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Son obras, y en algún caso equipamiento, porque algunos ya tienen la obra hecha y les falta equiparlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a suspender la reunión durante diez minutos.

Se suspende la sesión a las trece horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y quince minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: El programa 312-21, instalaciones sanitarias, Fondo de Compensación Interterritorial, inversiones reales por un total de 70 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Estos 70 millones se incluyen en el Fondo de Compensación Interterritorial, que se aprobó el año pasado, y corresponden 50 millones de pesetas para la instalación sanitaria del Centro de Salud de Los Corrales de Buelna, y 20 millones de pesetas que se tenían previsto, en principio, para un Centro de Orientación Familiar en Torrelavega.

Nosotros hemos querido hacer más genérico el título de esta inversión, en razón de que esperamos reducir bastante los costos de estos dos conceptos, que los adscribiríamos luego al hospital de Torrelavega.

Esas son las funciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?

Programa 22. Sanidad Ambiental. ¿Alguna pregunta?

Programa 23, programa 24, programa 25. Sr. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: En el 25, capítulo 6, artículo 64, programa de salud escolar 20 millones de pesetas, debería ser algo menor.

¿Me podría especificar un poco a que va destinado?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Es una partida obligada, puesta obligadamente, porque realmente nuestra intención era haber duplicado el presupuesto de esta partida de salud escolar.

Hay que tener en cuenta que este programa, que presentaremos muy próximamente a los medios de comunicación, es un programa que tiende a hacer salud escolar al 100% de la población, hacerle llegar al 100% de la población escolar de Cantabria, y se inicia con un programa del 11%, que luego pasa al veintitantos por ciento, que luego es el 40%, luego el 70% y después el 100%, en un plan a cinco años.

Para haber asumido el 20% del segundo programa, que sería el del 85, necesitábamos cuarenta millones de pesetas, lo que ocurre que como ha habido que priorizar los recursos en unos, y hemos tenido que duplicar el programa del 84, y hacer en el 85 lo del 84 y 85, y entonces estaremos en el segundo estadio pero sin haber pasado por el primero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente: Dentro del programa 313-25, quería que se me confirmase si en retribuciones básicas, el concepto 120, ¿esos doscientos veintiseis millones y pico responde a la nómina de los médicos?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sí, pero no de todos los médicos. El

capítulo de gastos de personal por la transferencia de Salud Pública es de 570 millones de pesetas.

En todo el capítulo 1 se contemplan esos 570. Aquí hay una parte muy importante de los gastos de personal de los médicos, veterinarios, farmacéuticos, ATS y matronas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente: Con el fin de que este punto quede aclarado, por qué están encuadrados aquí solamente parte, dónde estarían encuadrados parte de médicos, veterinarios, matronas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ruiz de Salazar.

EL SR. RUIZ DE SALAZAR: Hemos estimado que el total de los médicos titulares va destinado a las actividades que se contemplan en el programa, que son campañas de vacunaciones permanentes, control de manipuladores de alimentos, el programa integral de salud escolar y los programas de medicina preventiva.

Lógicamente las actividades de los médicos titulares son otras. Entonces tienen también que hacer funciones de ecología sanitaria, sanidad ambiental, vigilancia de productos alimenticios, etc., que constituyen el resto del presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Según parece desprenderse diremos en la nómina de los médicos titulares, especialmente me estoy refiriendo ahora a los médicos rurales, diríamos que tiene una diversidad de conceptos diversos su sueldo, su nómina.

EL SR. RUIZ DE SALAZAR: La nómina no tiene esos conceptos. Lo que ocurre es que la nómina en sí si se corresponde con una serie de actividades. Nosotros por la misma estructura de los

presupuestos teníamos que hacer una estimación de cuánto de cada actividad dedican a cada programa. Y eso es lo que hemos estimado, pero en la nómina que ellos reciben naturalmente que no viene 20.000 pesetas por sanidad escolar, 5.000 por tal, eso no viene así.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente: No sé si sería mucho pedir a la Dirección Regional de Sanidad y Consumo que se nos diese algo, aunque sea en extracto, cómo está actualmente la cuestión económica de los médicos con la Diputación, qué convenio último tienen.

Lo mismo que se ha pedido por parte de los altos cargos que haya un desglose, yo no quiero que haya un desglose de médico por médico, pero sí me gustaría tener, por lo menos, cuál es la nómina base o los conceptos bases por los cuales los médicos con Diputación, si ha habido alguna variación con el Gobierno Central, o solamente los incrementos normales y demás.

¿Podrían facilitar algo de eso por escrito?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente: Nosotros en la nómina, por transferencia, tenemos 132 médicos, 69 veterinarios, 50 farmacéuticos, 106 ATS y 64 matronas.

Estos tienen unos costos que no son los salarios que perciben, porque el costo total es el costo del sueldo que perciben más sus retenciones, más los costos de la Seguridad Social, de la MUNPAL.

El costo de los 132 médicos son 227 millones, los 69 veterinarios 104 millones, los 50 farmacéuticos 71 millones, los 106 ATS 85 millones y las 64 matronas 47 millones. Esto es costo año 84.

La previsión de este mismo cuerpo para el año 85, haciendo el incremento del 6,5% previsto, nos llevaría a los 567 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Programa 26.

Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: En el capítulo 4, transferencias corrientes, lo que viene como Escuela Universitaria de Enfermería, que son 14, ¿eso no va incluido en el Fondo de Investigación, la subvención que se daba el año pasado a la escuela como tal escuela?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Es aparte del Fondo de Investigación. Esta cantidad figura en los presupuestos, por primera vez, de esta Consejería este año, porque se ha entendido antes de este presupuesto que por ser un concepto de educación, debería de estar en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Nosotros hemos sostenido que este es un centro de la Fundación, y debe de asignarse como recurso a la Fundación. La escuela es una escuela de la Fundación, y entonces figura en nuestro presupuesto por primera vez.

En definitiva, la respuesta es que esto no tiene nada que ver con los 80 millones de pesetas.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: En el capítulo 7, transferencias de capital, Universidad, cursos de reciclaje, subvenciones a cursos de reciclaje en la Universidad, ¿a quien van dirigidos esos cursos de reciclaje?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Va dirigido a todos los médicos titulares y rurales, fundamentalmente, y ATS también. Son cursos de reciclaje para toda esta gente.

¿A qué atiende este presupuesto?. Atiende a la necesidad que

tienen estos profesionales de ser sustituidos para poder acudir a los cursos. Como el hecho de asistir a los cursos les obliga a desplazarse de sus municipios a la Universidad, hay que ponerles un sustituto, y ese sustituto habria que pagarle. Esto contempla, por un estudio realizado, el costo de esta sustitución.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Programa 27.

Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: El programa 27, en inversiones reales, pone "programas de orientación al consumidor, 3.500.000 pesetas".

Yo quiero saber cuánto es propio de la misma Consejería y cuánto es de subvención a otras entidades que tienen programa de consumo. Me gustaría saber cuánto es lo propio de la Consejería.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Como ha sido muy polémico esto en otros debates, precisamente hemos tenido especial interés en dejarlo perfectamente claro.

El presupuesto que figura en inversiones reales, que son los 6.500.000 pesetas, figura ahí porque es un gasto que hace la propia Consejería. En cambio los 4 millones que figuran en transferencia de capital son con los que va a subvencionar asociaciones.

Esto debe de quedar claro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estos 6.500.000 a qué tipo de programa responden. ¿Esta hecho en concreto?. ¿Se va a hacer?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Se está haciendo, es un programa que se ha puesto en práctica dos años seguidos. Es el programa de iniciación al consumo en la escuela, que se realiza cada año en

el Ferial de Torrelavega, que ha habido dificultades serias desde el punto de vista presupuestario para poder hacer frente a este programa, por eso este año se configura como está.

Es un programa que consideramos muy importante.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entiendo que esta cantidad viene a suplir el programa que el año anterior había organizado una asociación en concreto, y este año lo organiza solo la Consejería ...

EL SR. HINOJAL GARCIA: Es que entre las asociaciones de consumo de Cantabria, que también tienen signos ideológicos distintos, se había creado una seria polémica, en razón de que parecía que estábamos nosotros subvencionando más a una determinada asociación que a otra.

Como no respondía a la realidad y al espíritu de la Consejería que eso pudiera parecer así, es por lo que se ha determinado que este programa de iniciación del consumo en la escuela es un programa específico de la Consejería, y lo que pudiera considerarse como subvenciones para actividades de las diversas asociaciones se hacía figurar en el capítulo 7 de transferencias de capital.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo quisiera hacer una observación, y es que en los presupuestos de la Consejería de Sanidad, Bienestar y Consumo, hay una parte en los presupuestos de la Consejería de Hacienda en que viene en Comercio Interior el tema defensa del consumidor.

Me parece que si en Madrid estaba en el área de Comercio Interior, ahora, una vez transferido, tenemos que hacer nuestra reforma administrativa e incluirla en la Consejería, porque hay una persona denominada para llevar el consumo en Cantabria.

A mí me parece que en la Consejería de Hacienda hay una parte en transferencias corrientes, que es subvención a Corporaciones Locales, en el tema de consumo, y transferencias de capital a asociaciones de consumidores.

Es decir, la subvención a asociación de consumidores está en la Consejería de Hacienda.

Luego aparece una partida, en el capítulo 7, de asociación amas de casa, 1.000.000 de pesetas; promoción de establecimientos, 1.500.000; información y defensa de los consumidores.

Antes el Consejero ha dicho que no se iba a nombrar tal asociación por su nombre. Yo lo primero que veo es asociación Amas de Casa Altamira, pero no veo Asociación de Consumidores de Cantabria. Que estoy porque no estén ninguno de los dos nombres, pero no uno sí y otro no. Eso debe desaparecer.

Me parece que la promoción de establecimiento, yo eso no lo he entendido, me gustaría saber a qué se va a dedicar ese dinero. Hay una partida aquí y otra partida en Hacienda. Si eso se va a reunificar y qué asociaciones van a ser subvencionadas y con qué criterios, porque ahora me dá la impresión a mí que la única que se va a subvencionar es Amas de Casa Altamira, las otras están en veremos, porque no viene con su nombre y se puede diversificar la subvención.

Creo que deben de desaparecer los dos nombres. Debe de aparecer sin nombres específicos, sino lo que se vaya a dar de subvención a aquellas asociaciones que estén en Cantabria aparezcan como tal, y luego los criterios de subvención a unos y a otros se haga en relación al trabajo que efectúa cada asociación, como se está haciendo a nivel nacional, no por el nombre, sino por el trabajo que realice cada asociación.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Estamos totalmente de acuerdo con lo que manifiesta la Diputado ...

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Parece ser que se va a rectificar.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Nosotros vamos a solicitar que se suprima este nombre.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El concepto promoción de establecimientos, ese millón y medio, en qué consiste esto de promoción de establecimientos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Es un programa que realiza una asociación, y nosotros subvencionamos programas, no subvencionamos a la asociación tal o cual, esta o la otra.

Se nos presentan unos programas de actuación de las diversas asociaciones que puedan funcionar, tanto en esto como en otro tipo de asociaciones de tipo sanitario, etc.

Subvencionamos programas. Este programa que se determina ahí es un programa de una determinada asociación de consumidores, y que es un programa específico y concreto al que la Consejería o el Consejo de Gobierno ha acordado subvencionar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero ¿no es la misma asociación que la anterior, que la Altamira?. ¿Ese programa no le ha presentado la misma asociación que la otra?. Pues, le meten aquí dos inyecciones seguidas.

Esto es un disparate, porque si en un sitio se pone el nombre y luego se encubre la actividad para darle otro millón y medio de pesetas, pues está claro que es la misma dos veces.

Ya solamente pregunto -la tercera vez- si también es la misma sección, "formación y defensa de consumidores", ¿también es otro programa de las Amas de Casa de Altamira?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ruiz de Salazar.

EL SR. RUIZ DE SALAZAR: No. La información y defensa de los consumidores lo pensamos canalizar desde la Consejería a través de los municipios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Solamente una matización. El programa que ha dicho el Sr. Ruiz de Salazar ¿es a las Corporaciones Locales en beneficio de crear la oficina municipal del consumidor?, ¿va en ese sentido?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Ruiz de Salazar.

EL SR. RUIZ DE SALAZAR: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En el programa 28 ¿alguna aclaración?.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El programa 313/28, "Salud Mental", en el concepto 625, "mobiliario y enseres", ¿425 millones son?.

EL SR. RUIZ DE SALAZAR: No.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que como en unos sitios de los conceptos se ponen las cifras en miles y en otros en... A ver si se homologa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces entraremos en "la Inspección Técnica de Sanidad", el 30.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Varias preguntas. La primera, en el concepto 227, "estudios y trabajos técnicos", 2.050.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ruiz de Salazar.

EL SR. RUIZ DE SALAZAR: La partida a la que hace referencia el Sr. Diputado se refiere a estudios y trabajos técnicos para el desarrollo de la campaña para inspección, seguimiento y escandalización de pautas de tratamientos de la hipertensión arterial, cosa que se hace mediante contratos de colaboración técnica con unos facultativos especializados en este campo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: La pregunta que le hago es si dentro de la estructura y plantilla de la Casa, esto no se puede hacer con el personal propia sin necesidad de acudir a...

EL SR. RUIZ DE SALAZAR: No, no se puede hacer, por lo menos con las garantías científicas que nosotros pretendemos. Tenga en cuenta que nosotros, inicialmente, encargamos este trabajo a la plantilla que dentro del Hospital Marqués de Valdecilla se dedica a la hipertensión, que es el servicio de Nefrología, y fué uno de los nefrólogos de esta plantilla el que inició el estudio del programa.

Por razones a las que no es ajena la muerte del doctor Llamazares, esa plantilla del servicio de Nefrología se declaró insuficiente para poder hacer trabajos extrahospitalarios y entonces se nos recomendó como persona más idónea a un médico que había hecho su tesis sobre hipertensión arterial en la infancia, y es la persona a la que se refiere esta partida presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Otra pregunta, dentro de este mismo programa, el concepto 226 "publicidad y propaganda", 2.000.000 de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ruiz de Salazar.

EL SR. RUIZ DE SALAZAR: Señor Presidente:

Creo que esta cuantía se explica mediante la lectura de lo que constituyen los programas sectoriales. Entonces los programas sectoriales son: "programa integral de la madre y el niño", "insuficiencia renal", "diabetes", "enfermedad pulmonar obstructiva crónica", "información sobre medicamentos y fármaco vigilancia", "hipertensión", "toxicomanías", "tuberculosis", "meningitis", "hemodonación". Todo esto exige un esfuerzo editorial, por llamarlo de alguna manera, importante.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Señor Presidente:

Aclarar convenientemente, esfuerzo editorial, no de publicidad, sino de que hay que elaborar una serie de folletos que se dan luego.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: El Director Regional de Sanidad ha medido todos los objetivos de los programas sectoriales. Yo quiero hacer solamente una matización: en toxicomanía, que es uno de los programas y creo que un problema importante en Cantabria, no aparece este año ninguna partida presupuestaria, que el año pasado era de 5 millones. Yo quisiera una contestación al respecto, porque me parece que es un problema acuciante.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Hinojal.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Señor Presidente:

Estamos de acuerdo, Sra. Ruiz-Tagle. El hecho de que no figure en ninguna partida presupuestaria, no quiere decir que se nos haya pasado, ni mucho menos olvidado. Precisamente esta tarde hay una reunión, creo yo que culmina una serie de reuniones

anteriores sectoriales, por así decirlo, en la Diputación Regional, que preside el propio Presidente de la Diputación Regional, sobre el grave problema de las toxicomanías.

Contamos con 5 millones en los presupuestos del año pasado y también contamos con otros 3 millones que en el presupuesto del año 83 habíamos asignado al Ayuntamiento de Santander para la compra de una finca, que como no han tenido asignación, se recuperan. Pero además es que recuperamos otros 2 millones de pesetas que iba a poner el Ayuntamiento para esa misma operación y también vamos a recuperar para este programa 2 millones de pesetas que recientísimamente la Caja de Ahorros ha donado al Ayuntamiento de Santander. O sea, vamos a contar este año con los 5 millones del año 84 y 7 millones que recuperamos de ejercicios anteriores o del año pasado, con un total de 12 millones de pesetas.

Se podrá decir, bueno, pero esto es poco, o es mucho o cuánto es. Es que esta tarde se pondrá sobre la mesa, en esta reunión de esta Comisión, un informe que a nosotros nos parece que es trascendente, elaborado por los especialistas, quizá no específicamente del tema de las toxicomanías, pero especialistas de la psiquiatría de todos los centros e instituciones de Cantabria.

Nueve instituciones han firmado un documento que elevan esta tarde a esta Comisión. En este documento se hace una serie de definiciones concretas e importantes, como que no lo consideran un problema sanitario, sino un problema social. Y la conclusión final dice que es que a lo que se debe de tender es a abrir inmediatamente una unidad dispensarial bien dotada en Santander, con un objetivo a corto o medio plazo de otra unidad dispensarial en Torrelavega, que sean las que hagan una evaluación del problema y de las necesidades, de tal manera que con esta consignación con la que contamos parece, en criterio de estos especialistas, que sería suficiente.

Pero, vamos, no es una cosa que defino yo, es una cosa que deberá definir la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quisiera decir que no me ha dicho la cifra que tenemos. Es decir, este año no ha habido ninguna partida presupuestaria para el tema de la toxicomanía.

EL SR. HINOJAL GARCIA: No, ninguna.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Me parece importante. Usted ha dicho que en el Ayuntamiento de Torrelavega y en otros Ayuntamientos hay problemas. El Ayuntamiento de Torrelavega en su presupuesto ha consignado 2 millones de pesetas para este tema. Es un presupuesto bastante reducido el que tienen en el Ayuntamiento de Torrelavega. La Diputación Regional, a pesar de esos millones que vamos a recuperar, el programa de la toxicomanía es tan importante y tan fuerte que igual en este presupuesto debería de haber aparecido como tal partida presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En valoraciones sobre los presupuestos no es el momento procesal, ya se realizará en el momento oportuno. En estos momentos hay que tomar la información de que no hay partidas y no es el momento de entrar en debate de si es correcto o incorrecto, o quien pone más o menos en los presupuestos.

¿Más preguntas sobre este programa?.

Si no hay más preguntas sobre este programa, procedemos a tocar los programas que hacen referencia a la Fundación Valdecilla.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Yo quisiera, si se me permite, antes de entrar en el tema de la Fundación Marqués de Valdecilla, quisiera hacer alguna pregunta de tipo general sobre toda la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perdón, porque nos hemos saltado otro programa, el 431/76 "investigación sanitaria".

Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: El programa 431/76, que es sobre investigación sanitaria, en el capítulo 7, artículo 78, ¿los 80 millones que aparecen son los del convenio Diputación-INSALUD para el tema de investigación sanitaria?

EL SR. HINOJAL GARCIA: Exacto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta genérica que quería hacer al Sr. Consejero, o a quien tenga a bien contestar, si mal no llevo la cuenta me salen 17 programas de la Consejería de Sanidad y Trabajo. Quisiera saber si son esos y que nos dijera un poco por qué son 17 y no 18, si estos programas se ajustan realmente al presupuesto global de la sección, es decir, que si en estos programas está recogido todo el presupuesto.

Es decir, si ocurre igual que con el Presupuesto General del Estado, en donde cuando se trata del tema por secciones tiene capítulos y arrojan un total de equis millones. Luego, desglosado en programas, hay algún Ministerio en que no coincide, que no todo es programa, diríamos, hay una serie de gastos comunes o tal que no se meten dentro de ningún programa.

Quisiera saber si este es el caso de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar, y cuál ha sido criterio que ha tenido la Consejería a la hora de repartir estos programas y este número concreto y si se corresponde luego a todo el monto total de dinero con que cuentan en los presupuestos por sección.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Señor Presidente:

Contesto a la segunda, en primer lugar. Sí, efectivamente, aquí todo el monto total de inversión de la Consejería está unido en estos 17 programas.

Y después, ¿cómo se han hecho estos programas?. Pues se han hecho, diría yo que, prácticamente, los que nos han dejado. Hubiéramos querido hacer más y mejores, pero, como es natural, lo decíamos antes, los recursos son los que son y ha habido prioridades dentro del Consejo de Gobierno y la asignación al final que ha correspondido a esta Consejería es la que hay. Y con esto hemos tenido que componer el monto y presupuesto de todos y cada uno de los programas.

Teniendo en cuenta que el capítulo 1 y 2 eran capítulos intocables, porque son de obligado cumplimiento, pues con el resto hemos hecho, lo mejor que hemos podido y sabido, la distribución en esta serie de programas, que para la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, desde luego, son muy importantes. Y aún en algún caso en que la aportación sea pequeña, que lo decimos de una manera clara y terminante, pero, efectivamente, sí queremos que se vea la voluntad de la Consejería en que esos específicos y concretos programas, aunque tengamos poco no los vamos a dejar y queremos seguir en esa línea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces pasamos a la Fundación Valdecilla y a las preguntas que se quieran realizar al Sr. Consejero y al representante del Gobierno en la Fundación.

Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Yo quiero hacer una pregunta y es que en el servicio 751, capítulo 7, tiene 80 millones de pesetas. Esto venía en el anterior presupuesto como Hospitales generales. A mí me gustaría que se me especificara un poco ese tema, porque yo no

sé si corresponde a los 80 millones que vienen en otro presupuesto o bien a esta partida. O sea, el procedimiento presupuestario que han seguido en este tema no lo entiendo demasiado bien.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Señor Presidente:

Ocurre que el año pasado esto tuvo un debate bastante grande y pasó a los presupuestos por una transaccional hecha aquí en la Asamblea Regional y entonces se hizo figurar con 80 millones para gestión del Comité de Gestión del Hospital Marqués de Valdecilla. Vamos, no digo que fué un error, ni dejara de ser un error, fué un acuerdo que se tomó en ese momento sobre la Mesa, pero no respondía al espíritu ni al acuerdo que, precisamente, este Consejero había tenido con el Ministro de Sanidad.

Nosotros lo que hemos pretendido con esta acción es: primero, no ahorrar, en absoluto, dinero de unos costos de atención por beneficencia que el Hospital nos pudiera hacer y dedicarlos a la investigación; y dos, que este esfuerzo en acción investigadora sanitaria de Cantabria, que nos parecía muy importante, viniera al mismo tiempo a reforzar la imagen y la figura de lo que para nosotros es tan querido y además tan valorado, como la Fundación Marqués de Valdecilla.

Hacer compaginar estos dos temas parecía que era importante y que tanto al Ministerio como a la Diputación Regional le parecía que cumplía con los objetivos, por lo cuál llegábamos a ese acuerdo previo.

Entonces, a pesar de que en el presupuesto del 84 por una transaccional se hizo figurar como que la disponibilidad era del Comité de Gestión del Hospital Marqués de Valdecilla, se debió de haber puesto lo que se pone ahora, que es la Fundación Marqués de Valdecilla. Este es el tema.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: ¿Estos 80 millones somos los que hemos hablado anteriormente en inversiones reales en investigación sanitaria?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Estos 80 millones son los 80 millones del presupuesto del 84 son de investigación sanitaria y estos son 80 millones de investigación sanitaria del año 85.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos, que iban a ser gestionados por el Comité de Gestión del Hospital Marqués de Valdecilla y ahora van a ser gestionados por la Fundación Valdecilla. Es así como yo lo he interpretado. ¿Es así, Sr. Consejero?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el presupuesto de ingresos de la Fundación Marqués de Valdecilla, el grupo 402, que es el capítulo cuarto, artículo 40, dice "ingresos del Ministerio de Educación", 1.050.000 pesetas y del "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", 2.795.000 pesetas. La pregunta es: la subvención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 2.795.000 pesetas, ¿en concepto de qué es esta subvención?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Burgada.

EL SR. BURGADA MESONES:...(no se oye) y luego pasó al Instituto Nacional de Asistencia Social para la Casa de Salud Valdecilla, para ayuda de gastos de la Casa Salud Valdecilla y para atención de enfermos de beneficiencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Los chicos que se atienden en los centros de la Fundación, en mi opinión deben de recibir otros ingresos que aquí no están especificados. Son chicos como los

demás, de todos los centros y pueden perfectamente recibir los fondos que la Administración Central dedica en el régimen general de ayudas. No figura en los ingresos de la Fundación Marqués de Valdecilla ningún ingreso por este concepto, con lo cual, pues, en nuestra opinión y si esto no se nos clarifica, la Fundación Marqués de Valdecilla desperdicia, por así decirlo, una serie de dineros que están establecidos en los Presupuestos Generales del Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Estamos totalmente de acuerdo. Además como cualquier ciudadano que tiene derecho a tener los beneficios de becas y asistencias. Pero es que en estos casos, tanto en la Fundación Marqués de Valdecilla, que puede ser un concepto como es el de la deficiencia, pero en otros casos genéricos o generales de la Diputación Regional todos nuestros chicos que están internos en nuestros centros por otras razones, fundamentalmente de conceptos de familia, o de conceptos de economía realmente baja o desastrosa, tendrían más razón que la generalidad de los que acceden a esas prestaciones y en cambio, efectivamente, no se ha venido utilizando ese recurso, que es un recurso económico que puede ser además importante.

Nosotros lo que podemos decir en este momento es que si bien no hemos podido incluir un nuevo concepto de tasas y de becas en estos presupuestos, es porque no nos ha dado tiempo material. Porque es que en una Comisión se está haciendo un estudio de las posibilidades de todos y cada uno de los chicos en cuanto a becas y percepción de beneficios desde la Administración Central.

Creemos que aunque no se consigne en los presupuestos, lo que sí vamos a hacer es solicitarlo, porque es que este período de peticiones empieza en marzo. Entonces para cuando en marzo se abra este plazo de solicitudes, nosotros, desde luego, aunque no se consigne en presupuesto vamos a hacer todas esas solicitudes, porque, efectivamente, eso puede suponer unos cuantos millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Bien, lo que quiere decir que hasta ahora no se ha hecho. Contando los centros de la Diputación con el personal más que especializado en este tipo de gestiones, es decir, tienen asistentes sociales, tienen administrativos. O sea, personal que incluso otros centros privados carecen de ello por sus presupuestos mucho más cortos. Pues aquí como paga la casa grande, que es la Diputación, pues no se solicitan las becas del Estado.

Y además, en el Régimen General de Ayudas que establece la Administración Central, está especificado para "centros dependientes de las Diputaciones Provinciales". O sea, que están reflejados estos centros de las Diputaciones Provinciales que aquí, bueno, efectivamente, no se han solicitado esos dineros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bueno, una vez que se ha constatado el hecho, yo no quisiera que aquí hubiese un debate sobre eso. Se constata que no se prevén ingresos posibles y punto. Seguimos entrando en aclaraciones, pero no es el momento de debatir.

Señor Burgada, ¿quería hacer alguna aclaración?

EL SR. BURGADA MESONES: Decir que, efectivamente, se prevén cantidades. La partida 311 "reintegro y usuarios del Colegio de Parayas" hay 8 millones de pesetas, que corresponden precisamente a becas del Ministerio de Educación y Ciencia. Aparte de esa hay unas becas de Asistencia Social que también se vienen proporcionando. No dá mucho más de sí la partida, pero existen.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Siguiendo en este mismo capítulo 3, de tasas y otros ingresos, yo también echo de menos dos conceptos, que serían

Capitán Palacios y Santa Teresa. No sé si habrá algún reintegro, pero me imagino que también pudiera haberlo, porque creo que hay niños en edad escolar o con posibles becas.

Me refiero también a otro que echo en falta, no sé si es que no está aquí o estará en otro sitio, y sería los relativos reintegros en el Hospital de Valdecilla en el concepto de beneficencia. Es decir, la beneficencia a los que están en los Ayuntamientos me consta que hay unas tablas que se aplican a algunas personas que no pagan el cien por cien, por supuesto; algunas pagan un 50, un 20, un 10, o algo así.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Burgada.

EL SR. BURGADA MESONES: Así ha venido figurando hasta ahora en los presupuestos de la Consejería. Ni Capitán Palacios ni Santa Teresa son centros que administra la Fundación. Los propios enfermos de Valdecilla hasta este año, que este año ya lo empezará a gestionar la Fundación, venía gestionándolo directamente la Consejería. Supongo que en el presupuesto de la Consejería y en la parte de ingresos habrá un capítulo por ese concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?.

Pasamos a otro programa.

Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el programa 1, "gestión, administración y servicios generales", capítulo cuatro, artículo 48, aparece una transferencia de la Fundación de 350.000 pesetas a "familias e instituciones sin fines de lucro". Parece que si este concepto de transferencias corrientes a "familias e instituciones sin fines de lucro", que tiene asumida la propia Consejería en otros capítulos, pues parece que es ocioso repetirlo en una Fundación de la Diputación.

Yo lo que pido es que se especifique este dato, a ver si están justificadas estas 350.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Burgada.

EL SR. BURGADA MESONES: Tradicionalmente la Fundación, vamos, las cuantías más importantes de esta partida la comprenden las ayudas para la tesis doctoral. Es decir, médicos del Centro Nacional Marqués de Valdecilla que hacen sus tesis doctorales mientras reciben una ayuda de la Fundación tradicionalmente. Una ayuda que ya inició la Marquesa de Pelayo al constituirse la Fundación Valdecilla y ahora se mantiene por una cuantía no muy elevada, pero, vamos, que se sigue solicitando.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: En este mismo programa, en el capítulo 8, artículo 82, concepto 820, dice "préstamos y anticipos concedidos a corto plazo" -supongo que sea a los trabajadores o a los funcionarios-, de 2.000.000 de pesetas.

La pregunta es si no estamos creando dos tipos de ayudas, o si estamos creando una discriminación entre los funcionarios, funcionarios que dependen de la Diputación Regional no tienen este tipo de ayudas y funcionarios que dependen de la Fundación, pues sí tienen estas ayudas.

A nosotros nos gustaría que se generalizase a todos lo funcionarios, c que se actuase con criterios de generalidad, para que no se creen estas discriminaciones. Yo solicito que se nos explique esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Burgada.

EL SR. BURGADA MESONES: Realmente por reglamentaciones el personal tiene derecho a unos anticipos a cuenta de su sueldo, por reglamentaciones o convenios. Después, por un acuerdo del Consejo de Gobierno, de hace ya bastante tiempo también, no se dá

más que un mes anticipado al personal como máximo, cuando justifica la necesidad, y esta cantidad se reintegra en doce mensualidades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el programa de educación especial, en gastos de personal, "retribuciones básicas", 21 millones, "otras remuneraciones", 12 millones. Con el personal, y según he visto en los anexos de los presupuestos, aparece que un grupo de profesionales que trabajan en el Colegio de Educación Especial, reciben unas gratificaciones de la Diputación y otros profesionales no las reciben, con lo cual se crea, bueno, una nueva discriminación. Además de esto, siendo los funcionarios del Estado los que reciben las gratificaciones, si se ha tenido en cuenta la Ley de Incompatibilidades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Yo quería decir a este respecto lo que piensa la Consejería sobre el tema. Esto es algo que nos hemos encontrado ya, con esa situación que, indiscutiblemente, nosotros como es un derecho adquirido no vamos a eliminar, si no es porque, efectivamente, la Ley de Incompatibilidades haga una visión de este concreto caso y por esa vía se pudiera arreglar este problema.

Antes de entrar en otro concepto quiero decir que, efectivamente, esto está produciendo ahora mismo agravios comparativos con otros compañeros que entran, acceden y no lo cobran. Ese es un problema que tenemos resuelto nosotros, o que nos encargamos muy bien de que todos los que están accediendo a puestos de esta Institución, ya tenemos muy en cuenta a la hora de hacer la contratación que se les contrata sin esa gratificación que el resto de compañeros sí tienen y que lo tienen a título personal y que se extinguirá con ellos, de no ser que haya una Ley que nos permita poder resolver esta situación, como he dicho.

Pero es que además esto está creando otro agravio comparativo con otros centros que hacen atenciones del mismo estilo y que precisamente dejan sin los mejores profesionales, por decirlo de alguna manera, a los demás centros, en razón, única y exclusiva, de que este centro, además de pagar lo mismo que paga cualquier otro, pagaba esta gratificación. Razón por la que nosotros tenemos la firme voluntad de resolverlo, pero, efectivamente, no lo podemos hacer sin respetar los derechos adquiridos del personal que ya lo tenía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿No hay más preguntas?.

Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: En el programa cuatro, de asistencia psiquiátrica, en el capítulo 2, concepto 226, en gastos diversos hay "asistencia contratada de enfermos", trece millones y pico de pesetas. ¿Me lo podría explicar?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Burgada.

EL SR. BURGADA MESONES: ...(no se oye). Tenemos un contrato con la Comunidad mediante el cual satisfacemos una cantidad por cada estancia y este es el importe de ese contrato.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay más preguntas, levantamos la sesión, agradeciendo al Consejero y a los señores Directores Regionales, al Secretario Técnico y Sr. Burgada la comparencia ante esta Comisión, agradeciéndoles los datos que nos han aportado que, sin duda, nos servirán para mejorar los presupuestos.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos).
